



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 089-2021

ACTA N° 089

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día veintitrés de noviembre del dos mil veintiuno, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con dos minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES: Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, Carmen Moya Rodríguez, Vice Presidenta Municipal, Gerardo Godínez Arroyo, María del Carmen Mora Infante, Runny Monge Zúñiga, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González. **Regidores Propietarios.** María Isabel Jiménez Jiménez, Carlos Zúñiga Montero, José Leonardo Alvarado García, Giselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Ariel Robles Barrantes. **Regidores Suplentes.** Víctor Manuel Sánchez Mora, Matilde Vargas Morales, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Gabriela Morales Peraza, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, . **Síndicos Propietarios.** Anais Barrantes Mora, Gerardo Solís Castro, Elizabeth Cordero Campos, Diana Lobo Murillo, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora, Ivannia Quirós Chinchilla, (Propietaria), Isabel Zúñiga Valverde (Propietaria), Rosa Delgado Naranjo, (Propietaria). **Síndicos Suplentes.** Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal, Marcos Fallas Chinchilla, Abogado, Esteban Mitre Moya, Encargado de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES: Ana Yansy Alvarado Granados, regidora suplente, Allan Navarro Mora, regidor suplente, Ileana Hidalgo Somarribas, Andrés Vega Solís, síndico propietario, Gustavo Madriz Martínez, síndico propietario, Randall Navarro Mora, síndico propietario, Ronald Araya Ureña, síndico propietario, María Jineth Leiva Cruz, síndica suplente.-----

ASISTENTES POR INVITACIÓN:-----

ORDEN DEL DÍA



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 089-2021

23 de noviembre del 2021

- I. Apertura y comprobación del cuórum.
- II. Invocación.
- III. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas
- IV. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas
- V. Aprobación del acta Ordinaria 088-2021.
- VI. Asuntos de la Presidencia.
- VII. Correspondencia.
- VIII. Cierre de la Sesión.

9

ARTÍCULO I.

Apertura y comprobación del cuórum.

Se cuenta con 9 regidores presentes.

13

ARTÍCULO II.

Invocación.

La regidora Mayra Calderón Navarro, procede a realizar la invocación.

17

ARTÍCULO III.

Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas

20

- 1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de la Trinidad de Pejibaye.

23

24

25

26

27

28

29

30

Nombre	Cédula
Alberto Meza Ulloa	1-1146-653
Víctor Jiménez Morales	1-968-504
Ivannia Acuña Hernández	6-396-206
Carmen Meza Ulloa	1-1068-939
Ana Patricia Meza Chaves	1-1521-749



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 089-2021

23 de noviembre del 2021

- 1 2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de
2 San Pedrito de Cajón Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Francis Mora Zúñiga	1-752-535
Francisco Valverde Valverde	1-806-715
Grettel Yesenia Núñez Solís	1-1096-690
Luzmilda Brenes Madrigal	1-974-222
Rosalía Arguedas Gamboa	1-1429-0393
CC: Rossy Arguedas Gamboa	

- 12 3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela El
13 Hoyón de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Steven Guerrero Murillo	6-415-462
César Aparicio Alfaro	1-1224-005
Cecilia Jiménez Calderón	6-232-393
Xinia Del Rosario Mora Morales	5-273-652
Cenia Del Rosario Mora Morales	

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.-
22 **ACUERDO 01:** Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las
23 Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con
24 nueve votos.-----

25 De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
26 someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramientos de las Juntas
27 de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado
28 con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

30 **ARTÍCULO IV.**



Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas

a) Junta Educación Escuela de la Trinidad de Pejibaye.

Nombre	Cédula
Alberto Meza Ulloa	1-1146-653
Víctor Jiménez Morales	1-968-504
Ivannia Acuña Hernández	6-396-206
Carmen Meza Ulloa	1-1068-939
Ana Patricia Meza Chaves	1-1521-749

b) Junta Educación Escuela de San Pedrito de Cajón Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Francis Mora Zúñiga	1-752-535
Francisco Valverde Valverde	1-806-715
Grettel Yesenia Núñez Solís	1-1096-690
Luzmilda Brenes Madrigal	1-974-222
Rosalía Arguedas Gamboa	1-1429-0393
CC: Rossy Arguedas Gamboa	

c) Junta Educación Escuela El Hoyón de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Steven Guerrero Murillo	6-415-462
César Aparicio Alfaro	1-1224-005
Cecilia Jiménez Calderón	6-232-393
Xinia Del Rosario Mora Morales	5-273-652
Cenia Del Rosario Mora Morales	

ARTÍCULO V.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 089-2021

23 de noviembre del 2021

Página 5 de 59

1 **Aprobación del Acta Ordinaria 088-2021.**

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
4 señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta
5 ordinaria 088-2021, errores de forma; no de fondo.-----

6

7 **ACUERDO 02:** De forma posterior, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente
8 Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión
9 ordinaria 088-2021, la cual se aprueba con nueve votos.-----

10

11 **ARTÍCULO VI.**12 **Asuntos de la Presidencia.**

13

14 1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
15 PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal

16

17 **DICTAMEN**

18

19 Analizado el OFI-2702-21-DAM, suscrito por suscrito por el señor Jeffry Montoya
20 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite convenio número COV-012-21-DAM
21 denominado "Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Ciencia, Innovación,
22 Tecnología, y Telecomunicaciones y la Municipalidad de Pérez Zeledón, para la
23 Implementación de un laboratorio / CECI en el marco del proyecto "MICITT-DM-INF-002-
24 2021." Proyecto talento 4.0 alfabetización digital para la sociedad y economía basadas
25 en el conocimiento, versión 2", lo anterior con la finalidad de la autorización de firma de
26 dicho convenio.-----

27

28

Por tanto:

29

30 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 089-2021

23 de noviembre del 2021

Página 6 de 59

1 Este Concejo Municipal acuerda:

2

3 **ACUERDO 03:** Autorizar a la Administración Municipal para que proceda con la firma
4 del convenio número COV-012-21-DAM denominado "Convenio de Cooperación entre
5 el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología, y Telecomunicaciones y la
6 Municipalidad de Pérez Zeledón, para la Implementación de un laboratorio / CECI en el
7 marco del proyecto "MICITT-DM-INF-002-2021." Proyecto talento 4.0 alfabetización
8 digital para la sociedad y economía basadas en el conocimiento, versión 2".-----

9

10 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

11

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
13 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
14 nueve votos.-----

15 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
16 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
17 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

18 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

19

20 2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
21 PLANTEADO POR: Auditoría Interna

22

23 DICTAMEN

24 Analizado el documento número OFI-0404-21-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós
25 Solano, quien remite supuesto incumplimiento del señor regidor Allan Alberto Navarro
26 Mora de la declaración inicial establecida en el artículo 22 de la Ley contra la Corrupción
27 y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, ley número 8422, con la finalidad de
28 proceder con el respectivo procedimiento sancionatorio.-----

29

30

Por tanto:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 089-2021

23 de noviembre del 2021

Página 7 de 59

1 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

2 Este Concejo Municipal acuerda:

3

4 **ACUERDO 04:**

5 1. Dar apertura del procedimiento administrativo ordinario por supuesto
6 incumplimiento del señor regidor Allan Alberto Navarro Mora de la declaración
7 inicial establecida en el artículo 22 de la Ley contra la Corrupción y el
8 Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, ley número 8422; para lo cual se
9 deberá seguir el debido proceso según lo estipulado en la Ley General de la
10 Administración Pública.-----

11 2. Delegar en la figura de la Secretaría Municipal, Adriana Herrera Quirós, la
12 instrucción del presente procedimiento administrativo, el cual deberá sujetarse a
13 los plazos legales de forma irrestricta. Asimismo, se informa que para dicho
14 procedimiento cuenta con la colaboración profesional del Abogado del Concejo
15 Municipal, Marcos Fallas Chinchilla, en cuanto a la Asesoría Legal para este tipo
16 de casos. -----

17 3. Procédase a su juramentación.-----

18

19 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

20

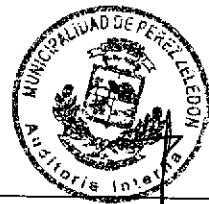
21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
22 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
23 nueve votos.-----

24 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
25 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
26 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

27 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

28

29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, procede a juramentar a la señora
30 Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 089-2021

23 de noviembre del 2021

Página 8 de 59

1 Aunado a ello, el señor Presidente realiza la aclaración en cuanto a que el procedimiento
2 a instaurar corresponde a que el regidor Allan Navarro Mora no presentó en la fecha
3 establecida la Declaración de Bienes ante la Contraloría General de la República, es por
4 ello que en acatamiento a lo establecido en la normativa vigente, se procede como
5 corresponde. -----

6

7 3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
8 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL

9

10 DICTAMEN

11

12 Referente a esta Licitación Abreviada 2021LA-000017-0004611901, correspondiente a
13 la "Contratación de los servicios de limpieza y aseo para las instalaciones del Palacio y
14 Plantel Municipal", cuya apertura de ofertas se realizó el día 08 de noviembre del dos mil
15 veintiuno a las diez horas con un minuto (10:01 am.), según consta en el expediente
16 digital del SICOP, en la cual participaron 9 empresas proveedoras, sean éstas: Servicios
17 de Mantenimiento y Seguridad Semans S.A., Inversiones Rokin S.R.L, Servicios de
18 Consultoría de Occidente S.A., Compañía de Servicios Múltiples Masiza S.A., Candi
19 Servicios del Sur S.A., Servicio de Limpieza a su Medida Selime S.A., Distribuidora y
20 Envasadora de Químicos S.A., Biogeneris de Costa Rica S.A., y Servicios Múltiples
21 Especializados Sermules S.A. -----

22

23 Una vez analizado el criterio administrativo, técnico y legal emitido tanto por la
24 Proveeduría Municipal como por la oficina de Recursos Humanos, se determina que 5
25 ofertas que fueron presentadas se excluyen del proceso de calificación debido a que no
26 cumplieron administrativa, legal y técnicamente con lo solicitado en el cartel de licitación
27 respectivo, dando lugar a la exclusión de las ofertas y en cuanto a las otras 4 ofertas
28 restantes, si cumplen con lo requerido en el cartel respectivo, por lo que se procedió con
29 la evaluación de las mismas, según rubros de calificación establecidos en el cartel de
30 licitación. La tabla resumen de la calificación es la siguiente:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 089-2021

23 de noviembre del 2021

Página 9 de 59

LÍNEA A CALIFICAR	RUBROS DE CALIFICACIÓN	SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OCCIDENTE SOCIEDAD ANONIMA	SERVICIO DE LIMPIEZA A SU MEDIDA SELIME SOCIEDAD ANONIMA	DISTRIBUIDORA Y ENVASADORA DE QUIMICOS SOCIEDAD ANONIMA	SERVICIOS MULTIPLES ESPECIALIZADOS SERMULES SOCIEDAD ANONIMA
1: Limpieza y aseo en las instalaciones del Palacio y Plantel Municipal	Precio	49.38	60.00	59.69	53.17
	Experiencia laboral	15.00	15.00	15.00	15.00
	Experiencia labora en entidades públicas o privadas	10.00	10.00	10.00	10.00
	Criterios sustentables	10.00	7.50	7.50	7.50
	Visita pre oferta	0.00	5.00	5.00	0.00
TOTAL		84.38	97.50	97.19	85.67

Por lo anterior, ésta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDA 05: Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la información suministrada en el expediente electrónico de la Licitación Abreviada 2021LA-000017-0004611901 (SICOP) y en apego a lo que establece la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, las condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel de licitación y de acuerdo con la mejor oferta calificada, según los parámetros de evaluación contemplados en el cartel de licitación respectivo, adjudicar éste proceso licitatorio de la siguiente manera:

- A la empresa SERVICIO DE LIMPIEZA A SU MEDIDA SELIME SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica tres-ciento uno-ciento cuarenta y tres mil ochocientos tres, lo siguiente:

Línea	Descripción	Precio Mensual	Precio por año	Precio por cuatro años
1	Servicio de limpieza y aseo para las instalaciones del Palacio Municipal, según condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel de licitación. El servicio ha de brindarse en una jornada de lunes a viernes de las seis horas a las quince horas, los días feriados, la semana santa, se excluyen de la contratación. Por un periodo de hasta un año prorrogable por un periodo similar hasta completar un máximo de hasta 4 años. Lo anterior apegados a las condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel de licitación.	¢ 1,567,939.78	¢18,815,277.38	¢75,261,109.52
	Servicio de limpieza y aseo para las instalaciones del Plantel Municipal, según condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel de licitación. El servicio ha de brindarse en una jornada de lunes a viernes de las seis horas a las quince horas, los días feriados, la semana santa, se excluyen de la contratación. Por un periodo de hasta un año prorrogable por un periodo similar hasta completar un máximo de hasta 4 años. Lo anterior apegados a las condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel de licitación.	¢533,063.66	¢6,396,763.95	¢25,587,065.80
TOTAL		¢2,101,003.45	¢25,212,041.33	100,848,165.32



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 089-2021

23 de noviembre del 2021

Página 10 de 59

1 Es importante aclarar que la contratación será por un periodo de un año con la posibilidad
2 de prórroga por un periodo similar hasta completar un máximo de hasta cuatro años, por
3 lo tanto, la misma estará sujeta, siempre y cuando la Administración Municipal no tome
4 la decisión de rescindir o finiquitar el contrato, ya sea por incumplimientos con lo pactado,
5 por la insatisfacción del servicio brindado, por causas internas de interés público o por
6 situaciones especiales, tales como en el caso de que éste Ente Municipal pretenda
7 realizar el servicio de limpieza y aseo por cuenta propia a través de funcionarios
8 municipales.-----

9
10 Además, se le solicita al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo, para que sirva
11 de respaldo a la Administración Municipal, en su afán de prorrogar por un periodo similar
12 hasta completar un máximo de hasta cuatro años los servicios de limpieza y aseo en las
13 instalaciones del Palacio y Plantel Municipal, siempre y cuando se cumpla con cada una
14 de las obligaciones señaladas en el cartel de licitación respectivo, por lo que el acuerdo
15 se debe tomar de la siguiente manera:

16 *"El Concejo Municipal, acuerda respaldar a la Administración Municipal, en el sentido de*
17 *que se incorporaren oportunamente los recursos necesarios, para cumplir con los pagos*
18 *que generen los contratos con la empresa adjudicada por el servicio de limpieza y aseo*
19 *en las instalaciones del Palacio y Plantel Municipal, hasta un máximo de hasta cuatro*
20 *años, según la vigencia del contrato respectivo a partir de su formalización y ejecución,*
21 *durante los periodos presupuestarios ordinarios del año 2022, 2023, 2024 y 2025."*-----

22
23 Se solicita acuerdo de adjudicación y acuerdo de pago en firme, a la empresa antes
24 citada por un monto total por un año de veinticinco millones doscientos doce mil cuarenta
25 y un colones con treinta y tres céntimos (¢25,212,041.33), por un periodo de un año, con
26 posibilidad de prórroga por un periodo similar hasta completar un máximo de hasta
27 cuatro años, para un monto total de hasta cien millones ochocientos cuarenta y ocho mil
28 cientos sesenta y cinco colones con treinta y dos céntimos (¢100,848,165.32), así como
29 la autorización al señor Alcalde para que firme el contrato respectivo, con la empresa
30 adjudicada.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 089-2021

23 de noviembre del 2021

Página 11 de 59

1 Por lo anterior se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

2

3 A continuación, señor Presidente le concede el uso de la palabra al regidor José Luis
4 Orozco Pérez, es cuál consulta que ¿Algún funcionario va a ser despedido por esto?,
5 tomando en cuenta que el servicio de limpieza del Palacio Municipal y del Plantel no
6 estaba siendo cubierto por una empresa privada. -----

7

8 El regidor Gerardo Godínez Arroyo toma la palabra para indicar que en la reunión donde
9 se dio el cartel, la regidora Ileana Hidalgo realizó la misma consulta y se le indicó que los
10 funcionarios municipales que elaboran en limpieza se van a reubicar en otro puesto.----

11

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
13 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con ocho
14 votos, se consigna el voto negativo del regidor Oldin Quirós González.-----

15 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
16 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
17 mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto
18 negativo del regidor Oldin Quirós González. **ACUERDO FIRME.**-----

19 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

20

21 El señor Presidente, le cede el uso de la palabra al regidor Oldin Quirós González quien
22 justifica su voto negativo en el sentido de que estas prácticas no le generan confianza y
23 no cree en la privatización de los servicios. -----

24

25 Considera que siempre se abre un portillo y luego se convierte en una puerta, siempre
26 ha criticado que la privatización lo que hace es empobrecer. Cuando se privatiza un
27 servicio se empobrece al que lo hace, lo hemos visto en la Caja del Seguro Social, en
28 algunos Colegios y en algunas Direcciones Regionales y lo que hace es crear roncha y
29 conflicto entre el funcionario público que hace lo mismo que el privado. -----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 089-2021

23 de noviembre del 2021

Página 12 de 59

1 Entonces se empieza a satanizar a los públicos pero en realidad lo que estamos es
2 creando una reacción para que se empobrezca al que está bien al nivel del que está mal
3 y por la naturaleza, la filosofía del Partido que representa, por lo que defiende y por lo
4 que cree, no puede votar ese dictamen.-----

5

6 4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
7 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL

8

9

DICTAMEN

10

11 Referente a esta Licitación Abreviada 2021LA-000020-0004611901, cuyo objeto es
12 "Contratación soporte de fábrica para equipos del data center y compra de licencias uso
13 Proceso de Servicios Informáticos", cuya apertura de ofertas se realizó a las 10:01 horas,
14 del 16 de noviembre del año 2021, según consta en el expediente electrónico del SICOP,
15 presentándose 2 ofertas, sean éstas: Tecnova Soluciones S.A., Sistemas de
16 Computación Conzultek de Centroamérica S.A. -----

17

18 Que según documentación presentada y basados en el análisis de las ofertas que realizó
19 la Proveeduría Municipal en conjunto con la oficina de Servicios Informáticos, las 2
20 ofertas cumplen a cabalidad con las condiciones administrativas, técnicas y legales
21 establecidas en el cartel de licitación respectivo, por consiguiente, se procedió a su
22 evaluación para su posterior adjudicación, según los parámetros de calificación
23 establecidos, por lo tanto:

24

25 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

26

27 **ACUERDO 06:**

28 Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la información suministrada en
29 el expediente electrónico de SICOP y en apego a lo que establece la Ley de Contratación
30 Administrativa y su Reglamento, las condiciones administrativas, legales y técnicas



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 089-2021

23 de noviembre del 2021

Página 13 de 59

establecidas, así como la mejor oferta calificada, según los parámetros de evaluación contemplados en el cartel de licitación respectivo, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

- A la empresa TECNOVA SOLUCIONES S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-trecientos treinta y siete mil doscientos cuarenta y nueve-, las siguientes líneas:
Línea N°1, por un monto total de cincuenta y siete mil trescientos setenta y cuatro dólares con treinta y un centavos (¢57,374.31).-----
- A la empresa SISTEMAS DE COMPUTACION CONZULTEK DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica tres-ciento dos-doscientos noventa y cinco mil ochocientos setenta y ocho-, la siguiente línea:
Línea N°2, por un monto total de un mil ciento noventa y cinco dólares con veintitrés centavos (USD\$1,195.23).-----

Se acuerda adjudicación en firme y acuerdo de pago por los montos y a las empresas antes citadas, en el momento en que se reciba a satisfacción el objeto contractual por parte de la Administración Municipal, así como la autorización al señor Alcalde para que firme el o los contratos, en caso de que así lo amerite con las empresas adjudicadas.---

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

Comuníquese a la Administración Municipal.-----

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 089-2021

23 de noviembre del 2021

Página 14 de 59

DICTAMEN

Referente a esta Licitación Abreviada 2021LA-000015-0004611901, correspondiente a la "Contratación por obra total para la construcción de pasillo principal y pasillo secundario del Cementerio Municipal, ubicado en la comunidad de La Ceniza, distrito de San Isidro", cuya apertura de ofertas se realizó el día 16 de setiembre del año 2021, hasta las diez horas con un minuto (10:01 a.m.), según consta en el expediente electrónico del SICOP, presentándose 4 ofertas, entre ellas las de los proveedores: CV CONVISA S.R.L., consorcio MICSA-SARAPIQUI 2021, Consorcio SAENZ Y CESPEDDES y la empresa Constructora y Multiservicios J S P S.A.-----

Una vez revisada la oferta, se procede a trasladar el criterio de adjudicación al Concejo Municipal, siendo éste avalado por parte de ese Órgano Municipal en la sesión ordinaria 079-2021, acuerdo 11), celebrada el día 28 de setiembre del 2021 y debidamente comunicada a la empresa participante por parte de la Proveeduría Municipal el día 29 de setiembre del año 2021, mediante el SICOP. El detalle de adjudicación fue el siguiente:

A la empresa CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS J S P SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica -tres-ciento uno-trescientos cincuenta y dos mil seiscientos once-, el monto de \$55.475.718,09, correspondiente a la Contratación por obra total para la construcción de pasillo principal y pasillo secundario del Cementerio Municipal, ubicado en la comunidad de La Ceniza, distrito de San Isidro, según las especificaciones administrativas y técnicas del presente cartel de licitación. Plazo de entrega de 77 días naturales, garantía de los trabajos de 5 años por daños y perjuicios, originadas por el incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista y de 10 años para vicios ocultos.-----

Que el día viernes 19 de noviembre del año 2021, se recibe solicitud por medio de la plataforma del SICOP emitida por parte de la señora Lorena Godínez Cascantes, Coordinadora del Cementerio Municipal, donde solicita a la Proveeduría Municipal



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 089-2021

23 de noviembre del 2021

Página 15 de 59

1 gestionar los trámites necesarios para proceder con la ampliación de hasta en un 12.41%
2 del contrato original a favor de la empresa Constructora y Multiservicios J S P S.A., dicha
3 ampliación obedece a la necesidad de completar los trabajos que en su momento no
4 fueron posible adjudicar ya que no se contaba con el disponible presupuestario suficiente
5 hacer frente a la totalidad de esta contratación y que una vez contando con el recurso
6 necesario se requiere aprobar la adjudicación de hasta en un 12.41%, cabe aclarar que
7 dicha ampliación corresponde a la construcción de 126 metros lineales de pasillo
8 secundario, los cuales fueron rebajados de la actividad N° 5 (475 ml de construcción de
9 pasillo secundario) al momento de adjudicar la contratación inicial.-----

10
11 En cuanto al contenido presupuestario, se cuenta con el suficiente para hacerle frente a
12 ésta ampliación, tomando en cuenta que la primera adjudicación fue por el monto total
13 de ¢55.475.718,09 y esta segunda adjudicación por ampliación será por un monto de
14 ¢6,885,723.91, lo cual sumando ambos montos nos da un gran total de ¢62,361,442.00,
15 mismo que no sobrepasa el procedimiento de Licitación Abreviada llevado a cabo.-----

16
17 Esta ampliación contractual se ampara en lo establecido en el Reglamento a la Ley de
18 Contratación Administrativa en la SECCIÓN SEGUNDA, Ejecución del contrato, Artículo
19 208, que indica:

20 *"Artículo 208.- Modificación unilateral del contrato.-----*

21
22 *La Administración podrá modificar unilateralmente sus contratos tan pronto éstos*
23 *se perfeccionen, aún antes de iniciar su ejecución y durante ésta, bajo las*
24 *siguientes reglas:*

25 *a) Que la modificación, aumento o disminución del objeto, no le cambie su*
26 *naturaleza, ni tampoco le impida cumplir con su funcionalidad o fin inicialmente*
27 *propuesto.-----*

28 *b) Que en caso de aumento se trate de bienes o servicios similares.-----*

29 *c) Que no exceda el 50% del monto del contrato original, incluyendo reajustes o*
30 *revisiones, según corresponda.-----*



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 089-2021

23 de noviembre del 2021

Página 16 de 59

1 ...".

2 *(El subrayado y negrita no pertenece al original)*-----

3 Por lo tanto, ésta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

4

5 **ACUERDO 07:** Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la información
6 suministrada en el expediente electrónico de la Licitación Abreviada 2021LA-00015-
7 0004611901 (SICOP) y en apego a lo que establece la Ley de Contratación
8 Administrativa y su Reglamento, las condiciones administrativas, legales y técnicas
9 establecidas en el cartel de licitación y de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 208.-
10 Modificación unilateral del contrato, del Reglamento a la Ley de Contratación
11 Administrativa, adjudicar este proceso licitatorio por ampliación hasta en un 12.41% de
12 la contratación inicial, de la siguiente manera:

13

- 14 • A la empresa CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS J S P SOCIEDAD
15 ANONIMA, cédula jurídica - tres-ciento uno-trescientos cincuenta y dos mil
16 seiscientos once-, la por obra total para la construcción de pasillo principal y
17 pasillo secundario del Cementerio Municipal, ubicado en la comunidad de La
18 Ceniza, distrito de San Isidro, por un monto total de seis millones ochocientos
19 ochenta y cinco mil setecientos veintitrés colones con noventa y un céntimos
20 (¢6,885,723.91), apegados en las condiciones señaladas en el cartel respectivo
21 y oferta presentada.-----

22

23 Solicitamos adjudicación en firme y acuerdo de pago por el monto y a nombre de la
24 empresa antes citada y que el pago sea realizado en el momento en que ésta
25 Administración Municipal haya recibido a satisfacción el proyecto adjudicado.-----

26 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
29 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
30 votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 089-2021

23 de noviembre del 2021

Página 17 de 59

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
Comuníquese a la Administración Municipal.-----

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL

DICTAMEN

En atención a la solicitud electrónica número 0592021004000002 (SICOP), el cual cuenta con el aval de la Proveeduría Municipal y del coordinador del Mercado Municipal y Terminal de Buses y que una vez analizado el cartel de remate respectivo, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda aprobar el cartel de remate según documento electrónico número 00592021004000002 (SICOP), correspondiente al "Remate de catorce locales comerciales en instalaciones del Mercado y de la Terminal de Buses de la Municipalidad de Pérez Zeledón".-----

El objetivo principal con la aprobación de éste cartel, es proceder a dar inicio con la invitación a potenciales oferentes a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), para que participen en el remate de los locales comerciales que existen actualmente a disposición en las instalaciones del Mercado Municipal y Terminal de Buses.-----

Los puestos a rematar son los siguientes:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 089-2021

23 de noviembre del 2021

Página 18 de 59

LÍNEA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO BASE
1	1	Local comercial: Lugar: Mercado Municipal de Pérez Zeledón: Local M-05	¢3,110,674.32
2	1	Local comercial: Lugar: Mercado Municipal de Pérez Zeledón: Local M-12	¢3,862,953.60
3	1	Local comercial: Lugar: Mercado Municipal de Pérez Zeledón: Local M-35	¢1,231,810.80
4	1	Local comercial: Lugar: Mercado Municipal de Pérez Zeledón: Local M-36	¢1,189,912.68
5	1	Local comercial: Lugar: Mercado Municipal de Pérez Zeledón: Local M-46	¢1,189,912.68
6	1	Local comercial: Lugar: Mercado Municipal de Pérez Zeledón: Local M-47	¢1,189,912.68
7	1	Local comercial: Lugar: Mercado Municipal de Pérez Zeledón: Local M-50	¢1,679,328.36
8	1	Local comercial: Lugar: Mercado Municipal de Pérez Zeledón: Local M-51	¢1,720,793.28
9	1	Local comercial: Lugar: Mercado Municipal de Pérez Zeledón: Local M-53	¢1,671,598.80
10	1	Local comercial: Lugar: Mercado Municipal de Pérez Zeledón: Local M-54	¢1,492,736.28
11	1	Local comercial: Lugar: Mercado Municipal de Pérez Zeledón: Local M-55	¢1,534,201.20
12	1	Local comercial: Lugar: Mercado Municipal de Pérez Zeledón: Local M-71	¢1,741,525.68
13	1	Local comercial: Lugar: Mercado Municipal de Pérez Zeledón: Local M-72	¢1,800,183.36
14	1	Local comercial: Lugar: Terminal de Buses Municipales de Pérez Zeledón: Local T-09	¢1,581,234.24

Se solicita aprobación en firme y acuerdo definitivamente aprobado.”-----

16

Seguidamente, el señor Presidente le concede el uso de la palabra al regidor José Luis Orozco Pérez, cuál indica que este cartel no de aprobarse y ya se les dijo en la Comisión de Licitaciones.-----

20

En el caso de los locales N° 05,53, 12, 51, 55, 71 y 72 tienen procesos abiertos en el Tribunal Contencioso Administrativo, ¿Cómo vamos aprobar un proceso de remate cuando hay inquilinos del Mercado que tienen procesos abiertos en el Tribunal contra medidas tomadas por la Municipalidad? lo que vamos a hacer es inducir a esos regidores a tomar decisiones de actividades extra procesal habiendo un proceso en los Tribunales.

26

Señala que los inquilinos le han comentado que no sólo se estaría demandando por esta actividad a la Municipalidad y Alcaldía, sino, eventualmente a quienes voten esto y los locales, al menos la mitad de ellos poseen procesos judiciales y no se puede pensar si se le va a dar la razón o no a la Municipalidad y esto implica retrotraer todo lo actuado.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 089-2021

23 de noviembre del 2021

Página 19 de 59

1 Ese remate debemos dejarlo sin efecto el día de hoy acá en ese Concejo Municipal
2 siendo responsables.-----

3

4 El regidor Gerardo Godínez Arroyo toma la palabra para indicar en efecto los procesos
5 están en el Tribunal Contencioso Administrativo, sin embargo, el Contencioso no inhibe
6 del trámite de remate y este proceso ya se hizo anteriormente y la Administración remató
7 unos locales. -----

8

9 Agrega que la Municipalidad ha perdido mucho con esos inmuebles vacíos que afean el
10 Mercado Municipal que le parece que hay que llevar a cabo los remates y el señor José
11 Campos, Administrador del Mercado explicó que conforme a lo indicado por la Asesoría
12 Legal, no existe ningún problema al respecto. -----

13

14 Añade que de igual manera, el Licenciado Marcos Fallas Chinchilla, Abogado del
15 Concejo Municipal indica que el procedimiento es el correcto y no existe inconveniente
16 alguno. -----

17

18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
19 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con cinco
20 votos, se consignan los votos negativos de los regidores Mayra Calderón Navarro,
21 Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González, no quedando el
22 mismo en firme.-----

23

24 El señor Presidente concede la palabra a quienes deseen justificar su voto negativo.----

25

- 26 • El regidor José Luis Orozco Pérez quién justifica su voto negativo en cuanto a
27 que hace 8 días se trajeron acá 5 o 6 Recursos de Amparo donde la Municipalidad
28 tiene que pagar por cada uno de ellos entre ¢330,000 y ¢1.500.000. -----

29 Todo eso lo pagamos todos los que estamos acá, ustedes y nosotros, la gente que no
30 está aquí, pagan todos los enredos laborales que hay en ese momento, existen cualquier



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 089-2021

23 de noviembre del 2021

Página 20 de 59

1 cantidad demandas que terminamos pagando todos los habitantes de este cantón con
2 impuestos, entonces ¿Cómo se toma el acuerdo de aprobación de un cartel de remate
3 siento que el asunto están los tribunales? -----

4

5 Considera que el asunto debe resolverse allá primero antes de poder rematar esos
6 locales, además, se pone en una gran incertidumbre a los inquilinos que están en
7 procesos judiciales tratando de salvar su fuente de trabajo, su fuente de ingresos como
8 es ese local. -----

9

10 Esto no le da ninguna seguridad jurídica a nuestros administrados y al final de cuentas
11 son los que nos eligieron y a quienes nos debemos, cree que tenemos que ser leales y
12 éticos y cumplir con el marco jurídico vigente, aquí todos Juramos en algún momento
13 respetar la Constitución Política y las leyes de la República.-----

14

- 15 • La regidora Mayra Calderón Navarro indica que es totalmente riesgoso votar este
16 dictamen puesto que existen un proceso de litigio en casi en la mayoría de esos
17 locales. -----

18 Cree que serían muy irresponsables si se piensa que quizás la Municipalidad sí esté en
19 la razón, pero considera que hay que respetar el proceso para tener la certeza de que
20 no vamos a meter a la Municipalidad en un problema donde después hayan demandas
21 y le salga más costoso a esta Municipalidad el hecho de tener que pagar millones de
22 colones por pensar que tal vez sí les van a dar la razón, de ahí su voto negativo. -----

23

- 24 • El regidor Oldin Quirós González manifiesta que se une al sentir de sus
25 compañeros porque esto es error tras error y cree que los únicos Abogados que
26 dicen que el procedimiento está correcto son ellos, porque si se le preguntaba a
27 un Abogado externo dice que el procedimiento está malo. -----

28

29 Esto también está pasando con el tema de los cierres de los negocios por el tema de la
30 pandemia, donde se están aplicando mal los procedimientos, el problema en esta



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 089-2021

23 de noviembre del 2021

Página 21 de 59

1 Municipalidad es el procedimiento, siempre es esa aparente prepotencia de tomar
2 decisiones a la brava y eso nos está costando cada vez más millones de colones. -----

3

4 Le preocupa el futuro del Mercado el cual ya asusta de verlo tan mal, tan mal presentado,
5 tan vacío y tan faltó de aquel brillo que caracteriza a nuestro cantón. -----

6

7 Se siguen cerrando y rematando locales para que luego llegue el Tribunal Contencioso
8 y ponga a la Municipalidad a pagarle a todos. Su persona esperaría que aquellos que se
9 atreven a seguir con estos actos, luego saquen dinero de su billetera y paguen lo que
10 tiene que pagar, sino, le tocará al cantón. -----

11

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal expresa su abogado me indica
13 que no hay problema, entonces, para eso él está aquí y confía en su discreción. -----

14

15 Entonces, cree que el tema aquí no se trata de ser moral o inmoral, sino, que todos
16 están votando de acuerdo a la legalidad y el Abogado le está diciendo que sí es legal.

17

18 7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
19 ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal

20

21 DICTAMEN

22

23 Analizado el documento OFI-2734-21-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
24 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada fe de erratas, del estudio de costos y fijación
25 tarifaria del Parque de San Isidro, ya que por error involuntarios en dicho estudio se
26 invirtió el monto trimestral con el anual, por lo reviste necesario su corrección y
27 publicación de la fe de erratas. -----

28

29 Por tanto:

30 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 089-2021

23 de noviembre del 2021

Página 22 de 59

1 Este Concejo Municipal acuerda:

2

3 **ACUERDO 09:**

4 Aprobar la fe de erratas de la tarifa propuesta sobre los costos y fijación tarifaria del
5 Parque de San Isidro, periodo 2021 de la siguiente forma:

6

7

FE DE ERRATAS

8 Que la Municipalidad de Pérez Zeledón procedió a publicar la tarifa del Parque de San
9 Isidro, publicación que se realizó en la Gaceta N° 220 del día lunes 15 de noviembre del
10 año 2021, en donde por error involuntario se invirtió el monto correspondiente del
11 trimestral con el anual, según el siguiente cuadro:

12

13 **TARIFA PARA EL SERVICIO DEL PARQUE DE SAN ISIDRO DE EL GENERAL.**

14

15 Tasa Anual por millón sobre el valor de la	
16 propiedad	¢ 21.75
17 Tasa Trimestral por millón sobre el valor de la	
18 propiedad	¢ 87.00

19

20 Por tanto, léase correctamente de la siguiente manera:

21

22 **TARIFA PARA EL SERVICIO DEL PARQUE DE SAN ISIDRO DE EL GENERAL.**

23

24 Tasa Anual por millón sobre el valor de la	
25 propiedad	¢ 87.00
26 Tasa Trimestral por millón sobre el valor de la	
27 propiedad	¢ 21.75

28

29 Asimismo, se instruye a la Administración Municipal la respectiva publicación en el Diario
30 Oficial La Gaceta. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 089-2021

23 de noviembre del 2021

Página 23 de 59

1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
4 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
5 con nueve votos.-----

6 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
7 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
8 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

9 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

10

11 8. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PLAN REGULADOR SOBRE
12 ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión

13

14 DICTAMEN

15

16 **Considerandos:**

17

18 1- Que la Municipalidad de Pérez Zeledón con base en lo establecido en los artículos
19 169 y 170 de la Constitución Política, en concordancia con lo dispuesto en los
20 numerales 2, 3, 4 inciso f) y 62 del Código Municipal, y 153 de la Ley General de
21 Administración Pública, formalizó el convenio de cooperación N° 01-2020 con el
22 Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, con el compromiso de pago de un monto
23 de 11.500.000 de colones por el plazo de un año a partir de su firma, lo cual aconteció
24 a inicios del mes de julio del año 2020. -----

25 2- Que habiéndose formalizado el convenio, como parte de los compromisos se ejecutó
26 el pago inicial del 25%, único pago que ha sido desembolsado y su coordinación
27 recayó en el ing. Ricardo Rojas, bajo la óptica que sería la institución quien realizara
28 el Plan Regulador, conformándose un equipo Planificador según las disciplinas que
29 establecen los reglamentos del INVU y contratar únicamente la elaboración de los
30 Estudios Ambientales, bajo esta coordinación se realizó la elaboración del Cartel del



ACTA ORDINARIA 089-2021

Página 24 de 59

- Contratación para la elaboración de los Índices de Fragilidad Ambiental, el cual ya estaba aprobado por el INVU.-----
- 3- Ante el cese de funciones del coordinador Ricardo Rojas en el mes de diciembre del 2020, fue nombrada en su sustitución la Funcionaria Wendy Esquivel, asumiendo con ello la coordinación del proyecto y con este cambio se inició la elaboración de Marco Metodológico el cual fue enviado para revisión del INVU y devuelto a inicios de enero con algunas observaciones y la elaboración del Perfil del Proyecto según formato solicitado por el IFAM, institución con la que se estaba gestionando un crédito por 200 millones de colones para pagar la contratación de los IFAs.-----
- 4- El proyecto debió rediseñarse ante la resolución de aprobación del crédito por parte del IFAM, ante ello, este Concejo Municipal aprobó realizar la contratación del Plan Regulador total para lo cual fue necesario reiniciar las gestiones para la obtención del crédito por la suma de 260 millones que demanda su implementación, lo cual, finalmente fue gestionado con el BCR por ser la entidad que dio mejores condiciones y dichos recursos se incluyeron en el segundo presupuesto extraordinario 2021.----
- 5- Actualmente el proceso está en fase de contratación, el cartel se encuentra en el SICOP y se estima que para el mes de febrero se pueda dar inicio a la ejecución de los recursos, siendo que para esa etapa será necesario contar con el acompañamiento del INVU, para que dicha institución vaya haciendo revisiones y aprobando los productos que va entregando la empresa adjudicada a fin de garantizar que el proyecto esté cumpliendo con toda la reglamentación respectiva para obtener la aprobación final del proyecto, donde según cronograma actualizado, se estima que se estaría finalizando el proyecto en el primer semestre del año 2024.
- 6- Para continuar operando este convenio se hace necesario realizarle una adenda, la cual se justifica debido a que el Plan Regulador aún no ha sido culminado por las razones ampliamente explicadas.-----

Por tanto:

30 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 089-2021

23 de noviembre del 2021

Página 25 de 59

1 Este Concejo Municipal acuerda:

2

3 **ACUERDO 10:**

4 1- Aprobar el trámite adenda al convenio de cooperación N° 01-2020 con el Instituto
5 Nacional de Vivienda y Urbanismo, para que se modifique por una única vez el
6 plazo de su vencimiento al día 30 de junio del año 2024.-----

7

8 2- Se autorice al Alcalde Municipal a la firma de la adenda y su gestión ante el
9 Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.-----

10

11 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

12

13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
14 de la Comisión Especial de Plan Regulador, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
15 con nueve votos.-----

16 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
17 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Especial Plan Regulador, se
18 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

19 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

20

21 9. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA
22 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR LOS REGIDORES: GERARDO
23 GODÍNEZ ARROYO, CARMEN MOYA RODRÍGUEZ, HANZ CRUZ
24 BENAMBURG, MARÍA DEL CARMEN MORA INFANTE, RUNNY MONGE
25 ZÚÑIGA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO
26 QUE:

27

28 1. Que la Municipalidad de conformidad con lo dispuesto en el numeral ciento sesenta
29 y nueve de la Constitución Política, en concordancia con lo establecido en los
30 numerales dos, cuatro, incisos c), f) y h) y cinco del Código Municipal, es la entidad



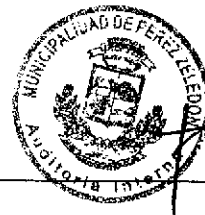
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 089-2021

23 de noviembre del 2021

Página 26 de 59

- 1 llamada a velar por la administración de los intereses y servicios locales, en la
2 jurisdicción de su competencia, sea en este caso el Cantón de Pérez Zeledón.-----
- 3 **2.** Que el artículo 50 de la Constitución Política establece el deber del Estado de
4 procurar el mayor bienestar a todos los habitantes del país, relacionando la palabra
5 bienestar con el compromiso que tiene el Estado de garantizar una serie de derechos
6 dentro de los que se encuentran espacios públicos sostenibles para el disfrute del
7 tiempo libre, la posibilidad de tener una vida saludable mediante el acceso a la
8 práctica de la actividad física, y por último el impulso del deporte como herramienta
9 de aglutinamiento y de desarrollo de valores como el trabajo en equipo, la superación
10 y la disciplina.-----
- 11 **3.** Que el Ministerio de Salud tiene como misión: dirigir y conducir a los actores sociales
12 para el desarrollo de acciones que protejan y mejoren el estado de salud físico,
13 mental y social de los habitantes, mediante el ejercicio de la rectoría del Sistema
14 Nacional de Salud, con enfoque de promoción de la salud y prevención de la
15 enfermedad, propiciando un ambiente humano sano y equilibrado, bajo los principios
16 de equidad, ética, eficiencia, calidad, transparencia y respeto a la diversidad.-----
- 17 **4.** Que según el Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud en su artículo 27. De la
18 Dirección de Vigilancia de la Salud, indica: La Dirección de Vigilancia de la Salud
19 depende orgánicamente de la Dirección General de Salud. Su objetivo es conducir a
20 nivel nacional la ejecución de la Vigilancia de la Salud, comprendida como la función
21 esencial en salud pública que permite obtener el permanente análisis de salud del
22 país y en los diferentes estratos espacio-administrativos, por diversos medios,
23 incluyendo el método epidemiológico, que implica entre otros, la identificación,
24 cuantificación y monitoreo de las tendencias y patrones de los eventos y factores
25 involucrados en el proceso salud/enfermedad, para facilitar la planificación en salud
26 y la toma eficaz y eficiente de decisiones por las partes involucradas, así como
27 asesorar y apoyar las intervenciones epidemiológicas para la protección y
28 mejoramiento de la salud de la población.-----
- 29 **5.** Que según este reglamento la Dirección de Vigilancia de la Salud cuenta con las
30 siguientes unidades organizativas:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 089-2021

23 de noviembre del 2021

Página 27 de 59

1 **Unidad de Indicadores de Salud.** Tiene por objetivo brindar información oportuna y de
2 calidad, mediante la recolección, integración y depuración de los datos aportados por
3 los entes notificadores del sistema nacional de salud como base para el análisis de
4 situación de salud y facilitar la toma de decisiones de las autoridades y otros actores
5 sociales clave.-----

6
7 **Unidad de Epidemiología.** Tiene como objetivo realizar el análisis de la situación
8 epidemiológica de los eventos de salud, sus indicadores, factores salutogénicos y
9 patogénicos, con el fin de comprender la determinación de la salud en sus diferentes
10 dimensiones (sociales, económicas, políticas, circunstancias materiales de vida,
11 servicios de salud, comportamientos biológicos y ambientales), para la toma oportuna
12 de decisiones.-----

13
14 6. Que según información suministrada por la Caja Costarricense del Seguro Social a
15 la fecha del 22 de noviembre del 2021 se han aplicado 7 034 279 dosis de la vacuna
16 contra COVID-19 desde el inicio de la jornada de inmunización contra esta
17 enfermedad esto según los datos registrados en el Sistema Integrado de Vacunas
18 (SIVA). Con estos registros el país alcanza una tasa de aplicación de primeras dosis
19 del 90,3% en la población vacunable es decir en mayores de 12 años y un tasa de
20 73,6 % en la aplicación de segunda dosis siempre en el mismo grupo. Las dos
21 vacunas utilizadas en Costa Rica poseen un esquema de dos dosis para generar la
22 máxima respuesta inmunológica del organismo y ambas han demostrado ser
23 eficaces en disminuir el riesgo de sufrir complicaciones severas y el riesgo de muerte
24 a causa del COVID-19. -----

25 7. Que según el reporte # 624 del 22 de noviembre de 2021, (Situación Nacional Covid-
26 19) del Ministerio de Salud Pública de Costa Rica, los casos por COVID-19 han
27 experimentado una significativa disminución de sus casos activos y un considerable
28 aumento en sus casos recuperados. Información que se puede evidenciar en la
29 gráfica siguiente:
30 -----

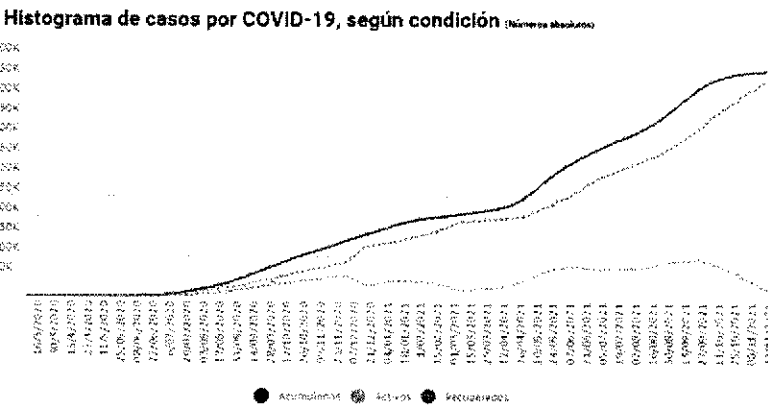


MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 089-2021

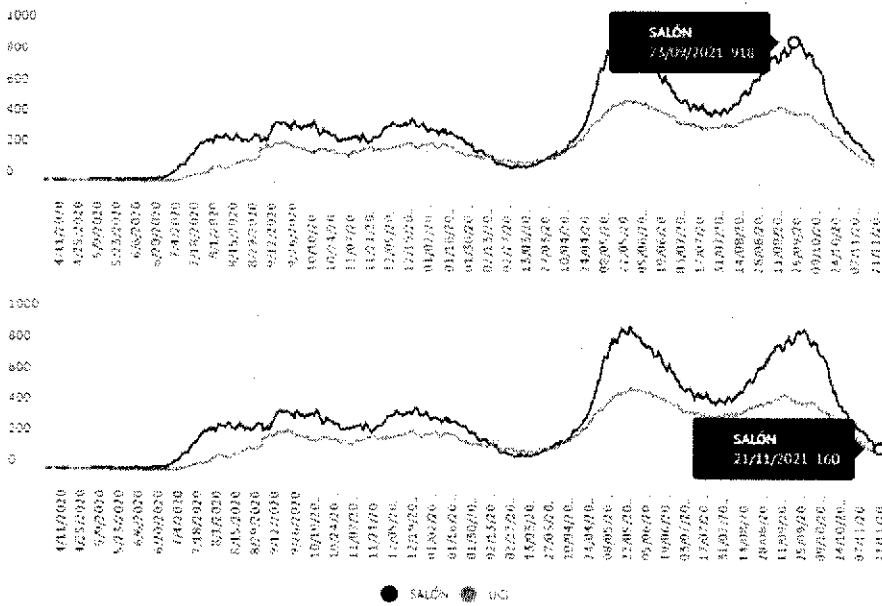
23 de noviembre del 2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Fuente: Dirección de Vigilancia de la Salud, Ministerio de Salud, Costa Rica (reporte # 624)

8. Que en el análisis correspondiente a la ocupación hospitalaria de este reporte # 624, se ha evidenciado una valiosa disminución; pasando de 918 pacientes en salón en fecha del 23 de setiembre de 2021 a 160 pacientes en salón a fecha del 21 de noviembre de 2021. Situación que comprueba una disminución de aproximadamente 5.7 veces menos de los pacientes hospitalizados. Información que se puede evidenciar en la gráfica siguiente:



Fuente: Dirección de Vigilancia de la Salud, Ministerio de Salud, Costa Rica (reporte # 624)

9. Que el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón tiene como fin primordial la promoción, el



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 089-2021

23 de noviembre del 2021

Página 29 de 59

1 apoyo y el estímulo de la práctica individual y colectiva del deporte y la recreación de
2 los habitantes, componente fundamental para la salud integral de la población.-----

3
4 **10.** Que el ICODER ya cuenta con varios protocolos aprobados por el Ministerio del
5 Deporte (MIDEPOR), para el regreso al entrenamiento y/o competición deportiva en
6 el contexto de la Emergencia Sanitaria por COVID-19. Protocolos que atienden a un
7 sector muy específico de la población deportiva. Dejando claro que estos
8 corresponden a realidades muy distintas de las que estamos experimentando
9 actualmente, tanto en la parte de cantidad de vacunados como de casos activos por
10 el virus.-----

11 **11.** Que por todo lo expuesto y considerando la importancia que tiene el deporte para
12 prevenir varios tipos de enfermedades y aumentar el nivel de vida saludable de las
13 personas, esta Administración Municipal ve en la coyuntura actual, la base
14 informativa suficiente para el debido análisis de la situación de salud actual, que
15 permita la toma de decisiones de las autoridades competentes, en la apertura de
16 actividades deportivas colectivas como lo es el caso particular futbol 11 aficionado,
17 esto en estricto apego al cumplimiento responsable de los debidos protocolos
18 sanitarios que sean definidos para estos efectos.-----

19

20 Mociono para que este Concejo acuerde tomar lo siguiente:

21 Este Concejo Municipal acuerda:

22

23 **ACUERDO 11:**

24

25 1. Instar a las autoridades del Ministerio de Salud, a realizar el debido análisis de la
26 situación epidemiológica actual, que posibilite la apertura responsable del deporte
27 colectivo (Futbol 11 aficionado) y la definición de los protocolos sanitarios
28 correspondientes.-----

29 2. Instar a las autoridades a ejercer desde su ámbito de competencia el apoyo,
30 coordinación y promoción de la apertura de las prácticas del deporte colectivo



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 089-2021

23 de noviembre del 2021

Página 30 de 59

1 supra citado, en estricto apego a los protocolos sanitarios que sean definidos para
2 estos efectos.-----

3 3. Instar a las autoridades competentes a la formulación de política pública efectiva
4 enfocada en los intereses locales, regionales y nacionales.-----

5 4. Notifíquese este acuerdo a:

- 6 • Ministerio de Salud.-----
- 7 • Ministerio del Deporte.-----
- 8 • Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación-----
- 9 • Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón-----

10

11 Se solicita acuerdo en firme".-----

12

13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal señala que la Administración
14 Municipal representada en el señor Alcalde, sus Vice Alcaldes y los representantes de
15 la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana, creen que el país está listo para hacer
16 un análisis sobre la situación en tema de salud y los factores que impedían la práctica
17 del deporte. -----

18

19 En este momento el riesgo ha bajado por cuanto se han colocado mas de 7 millones de
20 vacunas en la población costarricense, lo que ha generando un 90.3% del rebaño y la
21 población de Pérez Zeledón se encuentra vacunada. -----

22

23 Por lo cual consideran que este es un momento adecuado para solicitarle al Ministerio
24 de Salud que se abran las canchas de fútbol para que hayan espacios donde las
25 personas no solamente pueden ir a jugar bola conforme a los protocolos, sino, que otras
26 personas pueden ir a correr a las canchas y pueden utilizarlas para el esparcimiento con
27 los niños, entre otros. -----

28

29 Seguidamente, el señor Presidente concede la palabra a quienes deseen referirse a la
30 moción presentada. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 089-2021

23 de noviembre del 2021

Página 31 de 59

- 1 • El regidor Ariel Robles Barrantes señala que su persona en varios momentos en
2 este Concejo ha insistido en que aquí no se viene ni a ser amigos, ni a ser
3 enemigos dentro de estos espacios políticos, sino, que se viene a estar de
4 acuerdo en lo que se cree que hay que estar de acuerdo y disentir en lo que se
5 considere o bien ambas posiciones ser lo más severos y emocionales posible.

6 En su caso en particular ve con buenos ojos la iniciativa que están trayendo al Concejo
7 porque la gente está urgida de salir a practicar deporte y la gente ya está cansada estar
8 en las circunstancias que se encuentra. -----

9
10 Considera que no está de más decir que Pérez Zeledón sí tomó el proceso vacunación
11 de forma consciente a favor de la ciencia y cree que sí hay que tomar la iniciativa que
12 están planteando porque le parece totalmente válida hacerla de la forma más ordenada.

13
14 Si no se procede a que esta actividad se regule lo antes posible, la gente se va a ir por
15 su cuenta y va a abrir las canchas -actualmente lo están haciendo y nosotros lo sabemos
16 y es penoso tener que llegar a decirle que no pueden seguir jugando. -----

17
18 Su posición es a favor de la apertura y que se puedan realizar "mejengas" y de paso
19 espera que haya ganado el Municipal Pérez Zeledón el día de hoy.-----

- 20
21 • El regidor José Luis Orozco Pérez señala estar totalmente de acuerdo, pero, hay
22 que recordar que esta Municipalidad dejó por dos años sin recursos a las
23 comunidades para obras comunales y desconoce el estado de las canchas de
24 fútbol y los salones comunales. -----

25 Aparte de eso DINADECO por medio del Estado quitó entre el 80 y 90% del presupuesto
26 a las Asociaciones de Desarrollo, entonces, no se puede estar en desacuerdo con la
27 apertura. -----

28 Efectivamente el fin de semana cerraron una actividad en que se realizaba en la
29 comunidad de Miraflores, distrito de General y sabe que han detenido otras, luego se
30 escucha de otras que realizan y no pasa nada y nadie dice nada.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 089-2021

23 de noviembre del 2021

Página 32 de 59

1 Agrega que es una forma en que las comunidades pueden generar recursos para paliar
2 esta pandemia y esa negación de recursos para las comunidades del cantón de Pérez
3 Zeledón.-----

4

- 5 • La regidora Mayra Calderón Navarro manifiesta que es muy importante esta
6 moción y creen en la necesidad de que se establezcan estos los protocolos o
7 lineamientos para que la gente pueda volver a retomar sus acciones deportivas.

8 Esto es necesario porque trae salud tanto física como como mental a la población y cree
9 que en este momento se sufre algún tipo de persecución porque se sabe que la gente
10 con permiso o sin permiso se va a las canchas y cada domingo hay reportes y la policía
11 tiene que parar esas actividades deportivas y es doloroso porque sabemos que es una
12 necesidad de la población. -----

13

- 14 • El regidor Gerardo Godínez Arroyo señala que es muy importante esta moción y
15 hay que apoyarla porque ya tenemos alrededor de dos años de que no ingresan
16 recursos a las comunidades y mantenimiento de las canchas corre por cuenta de
17 los vecinos o las canchas se alquilan y con los alquileres se realizar el
18 mantenimiento. -----

19 Por otra parte, considera que en canchas abiertas donde hay tanto espacio el peligro de
20 un contagio es menor, mientras respetemos las medidas sanitarias como lavado de
21 manos y el uso de la mascarilla, además, que se organice los partidos con dos horas de
22 diferencia. -----

23

24 Considera que es una moción muy saludable y debemos de apoyarla para que el deporte
25 vuelva porque enferma más el hecho de estar encerrados en la casa que ir a una vuelta
26 a la plaza con todas las medidas necesarias.-----

27

- 28 • El regidor Rafael Zúñiga Arias manifiesta que se identifica con la moción y es
29 interesante porque los números indican que es hora y sabe que los muchachos
30 están deseando volver a la "mejenga" pero que ese regreso sea ordenado. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 089-2021

23 de noviembre del 2021

Página 33 de 59

1 Si han bajado los números es porque sean respetados los protocolos y felicita a los
2 Comités de Deportes y a las Asociaciones de Desarrollo, porque al pasa por las
3 diferentes comunidades y a pesar de no haber ingresos, las canchas están bonitas y es
4 en la gran mayoría, por lo que están listas para la apertura. Se identifica con la moción y
5 cree que ya es hora, la salud lo exige y es para bienestar de todos. -----

6

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
8 de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
9 Alcalde Municipal, propuesta acogida por los regidores: Gerardo Godínez Arroyo,
10 Carmen Moya Rodríguez, Hanz Cruz Benamburg, María Del Carmen Mora Infante,
11 Runny Monge Zúñiga.-----

12 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
13 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por los
14 regidores: Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya Rodríguez, Hanz Cruz Benamburg,
15 María Del Carmen Mora Infante, Runny Monge Zúñiga, se aprueba con nueve votos.----

16

17 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
18 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
19 acogida por los regidores: Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya Rodríguez, Hanz
20 Cruz Benamburg, María Del Carmen Mora Infante, Runny Monge Zúñiga.-----

21 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
22 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por los regidores: Gerardo
23 Godínez Arroyo, Carmen Moya Rodríguez, Hanz Cruz Benamburg, María Del Carmen
24 Mora Infante, Runny Monge Zúñiga, se aprueba con nueve votos.-----

25

26 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
27 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

28 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
29 Alcalde Municipal, propuesta acogida por los regidores: Gerardo Godínez Arroyo,
30 Carmen Moya Rodríguez, Hanz Cruz Benamburg, María Del Carmen Mora Infante,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 089-2021

23 de noviembre del 2021

Página 34 de 59

- 1 Runny Monge Zúñiga, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve
2 votos. **ACUERDO FIRME.**-----
3 Comuníquese a alcaldía Municipal.-----

4

- 5 **10."MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFRY MONTOYA**
6 **RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ**
7 **BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN**

8

9

CONSIDERANDO QUE:

10

- 11 **1-** La Municipalidad de Pérez Zeledón como entidad llamada a velar por la
12 administración de los intereses y servicios locales en su territorio mediante el acuerdo
13 04 de la sesión ordinaria número 067-2021, autorizó al Alcalde Municipal al inicio de
14 gestiones para la firma de un "Convenio de transacción para el pago de deudas entre
15 LA MUNICIPALIDAD de Pérez Zeledón y el Instituto Nacional de Vivienda y
16 Urbanismo". -----
- 17 **2-** El INVU, es propietario del inmueble Folio Real del partido de San José N° 680882-
18 000 con Plano de Catastro N° SJ-1911459-2016 que posee un área de cuarenta y
19 cuatro mil ochocientos sesenta y tres metros cuadrados, situado en el distrito de
20 Rivas, cantón Pérez Zeledón, este inmueble se entiende por esta institución de
21 carácter patrimonial y posee cercanía con un acueducto rural con potencial para
22 dedicarlos a la reforestación y protección del manto acuífero, este inmueble de
23 conformidad con el avalúo JD-284-2021 posee un valor de ¢19.964.035,⁰⁰. -----
- 24 **3-** La MUNICIPALIDAD, desea fortalecer el programa de gestión ambiental a través de
25 la protección de los mantos acuíferos en el cantón, por lo que luego de conocer el
26 potencial que posee el inmueble y en consenso con la ASADA de Miravalles, se
27 determina la conveniencia de adquirirlo con carácter patrimonial y preservarlo como
28 reserva de protección natural. -----
- 29 **4-** Que el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo se encuentra exento del impuesto
30 de bienes inmuebles, no así, de la tasa por servicios de recolección de basura,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 089-2021

23 de noviembre del 2021

Página 35 de 59

1 servicio que se encuentra a cargo del Sub Proceso de Gestión Ambiental y de la cual
2 según nuestros registros internos dicha institución posee un pendiente de
3 ¢10.388.120,⁰⁰ al día de hoy.-----

4 **5-** Que se ha convenido la adjudicación del inmueble folio real del partido de San José
5 N° 680882-000 en pago de servicios de recolección de basura por un monto de
6 ¢19.964.035,00, de los cuales se debitará el pendiente al día del otorgamiento de la
7 escritura pública, el inmueble pasará a formar parte del patrimonio de la
8 Municipalidad a cargo del Subproceso de Gestión Ambiental y le excedente se
9 constituirá en una cuenta a favor del INVU de la que se debitará trimestralmente el
10 servicio de recolección futuro.-----

11 Mociono para que este Concejo acuerde tomar el siguiente acuerdo:

12

13 Este Concejo Municipal acuerda:

14

15 **ACUERDO 12:**

16 1- Se aprueba la adjudicación del inmueble folio real del partido de San José N° 680882-
17 000 en pago de servicios de recolección de basura por un monto de ¢19.964.035,00,
18 de los cuales se debitará el pendiente al día del otorgamiento de la escritura pública,
19 el inmueble pasará a formar parte del patrimonio de la Municipalidad a cargo del
20 Subproceso de Gestión Ambiental y le excedente se constituirá en una cuenta a favor
21 del INVU de la que se debitará trimestralmente el servicio de recolección futuro.-----

22

23 Se solicita acuerdo en firme".-----

24

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
26 de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
27 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----

28 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
29 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
30 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 089-2021

23 de noviembre del 2021

Página 36 de 59

1 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
2 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
3 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

4 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
5 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
6 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

7

8 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
9 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

10 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
11 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
12 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

13 Comuníquese a alcaldía Municipal.-----

14

15 11. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFY MONTAYA
16 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
17 BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

18

19 CONSIDERANDO QUE:

20

21 1- Que las corporaciones municipales a diferencia de otros entes descentralizados
22 gozan de autonomía política, lo cual conlleva para el Gobierno Municipal un
23 interés corporativo que se traduce en el poder de decidir y definir libremente
24 políticas, programas de acción, metas, medios normativos, administrativos y
25 presupuestarios indispensables para el ejercicio de sus competencias y la
26 satisfacción del interés público local.-----

27 2- Que la Municipalidad de Pérez Zeledón cédula jurídica número 3-014-042056 es
28 dueña registral de un inmueble finca matrícula 705030--000 que se describe
29 como naturaleza: terreno para campo de exposiciones, situado en el distrito 03-
30 Daniel Flores, cantón 19- Pérez Zeledón de la provincia de San José, mide:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 089-2021

23 de noviembre del 2021

Página 37 de 59

- 1 dieciocho mil trescientos veintiocho metros cuadrados, según plano catastro: SJ-
2 2145281-2019.-----
- 3 **3-** Que de conformidad con los artículos 2, 4 inciso f) y 71 párrafo primero del Código
4 Municipal, Ley número 7794, las corporaciones municipales podrán establecer
5 convenios de cooperación, sobre los bienes inmuebles de su propiedad; lo
6 anterior para maximizar el correcto uso y aprovechamiento del inmueble en las
7 actividades deportivas y culturas que se puedan desarrollar.-----
- 8 **4-** Que, para este Concejo Municipal, es de vital importancia que la economía del
9 cantón se dinamice y potencie la misma de forma efectiva.-----
- 10 **5-** Que la actividad Expo PZ, ha sido tradicionalmente durante años una actividad
11 en la cual se incentiva la actividad ganadera, equina, social, cultural, familiar, entre
12 otros, del cantón de Pérez Zeledón.-----
- 13 **6-** La pandemia de COVID-19 se asocia con un incremento de factores de riesgo
14 psicosociales, como son el aislamiento y la violencia intrafamiliar, la pobreza, el
15 hacinamiento y el abuso de nuevas tecnologías.-----
- 16 **7-** Varias publicaciones han hecho énfasis en los efectos a nivel psicológico que el
17 confinamiento ha tenido sobre las personas, como resultado de las medidas de
18 protección adoptadas por los gobiernos ante la pandemia por COVID-19.-----
- 19 **8-** Es por ello que este Gobierno local ante la apertura progresiva de actividades
20 emitidas por las autoridades del Gobierno central, la reactivación económica y la
21 salud mental de los generaleños, constituyen elementos primordiales y
22 motivacionales para celebrar la tradicional Expo PZ 2022.-----
- 23
- 24 **9-** Es importante indicar que mediante acuerdo del Concejo Municipal tomado en
25 sesión ordinaria número 207-2020, acuerdo 6), celebrada el día 14 de abril del
26 año 2020, se tomó la decisión de suspender el acuerdo 21), celebrado en la
27 sesión ordinaria 195-2020, a raíz de la afectación producida por la Pandemia del
28 Covid-19. Asimismo, se autorizó en ese momento el inicio de gestiones para
29 celebrar la Expo PZ 2021, a cargo de la Asociación de Cabalistas Unidos de
30 Pérez Zeledón. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 089-2021

23 de noviembre del 2021

Página 38 de 59

1 **10-**Que dicha Asociación ha mostrado interés en celebrar dicha actividad, que posee
2 experiencia en la celebración de este tipo de actividades, participando
3 activamente en las Fiestas Cívicas de Pedregoso.-----

4 **11-** Que la Asociación tiene como propósito la promoción, motivación y
5 diversificación de actividades equinas y ganaderas en el cantón, poseen los
6 conocimientos y experiencia en la celebración de actividades como la que se
7 pretende desarrollar.-----

8 **12-**Que según documento con número de ingreso 3801, suscrito por el señor Diego
9 Madriz Segura, en su calidad de Presidente de la Asociación de Caballistas
10 Unidos de Pérez Zeledón, en el cual solicita a esta Municipalidad el interés de
11 colaborar para la organización de la Expo PZ 2022.-----

12

13 Mociono para que este Concejo acuerde tomar el siguiente acuerdo:

14

15 Este Concejo Municipal acuerda:

16 **ACUERDO 13:**

17 1. Autorizar a la Administración Municipal para que proceda con el inicio de
18 gestiones para un convenio entre esta Municipalidad y la Asociación de
19 Caballistas Unidos de Pérez Zeledón, para la organización de la Expo PZ 2022.

20

21 2. Que una vez acordado todas las gestiones necesarias para llevar a cabo dicha
22 actividad, se someta a consideración del Concejo Municipal para su debida
23 autorización de la firma del Convenio de Cooperación.-----

24

25 Se solicita acuerdo en firme".-----

26

27 El señor Presidente Municipal recuerda a la ciudadanía y a este Concejo que el Concejo
28 anterior había aprobado la realización de la Expo PZ y se le había otorgado a la
29 Asociación de Caballistas Unidos del Sur, por motivo de la pandemia el acuerdo se
30 pospone y volvemos a retomar el tema. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 089-2021

23 de noviembre del 2021

Página 39 de 59

1 Añade que los números y la calidad de vida que estamos llevando en este momento en
2 Pérez Zeledón, nos da la oportunidad de solicitar que ésta Asociación dado su deseo de
3 realizar la Expo PZ 2022, podamos hacerle frente a ese acuerdo que se tomó antes de
4 la pandemia. -----

5

6 A continuación el señor Presidente concede el uso de la palabra a aquellos que deseen
7 referirse a esta moción. -----

8

- 9 • El regidor José Luis Orozco Pérez señala que al final el tiempo les da la razón y
10 el señor Presidente olvidó señalar como otra razón que el Campo de
11 Exposiciones es de éste pueblo y no se negocia. -----

12

13 Así mismo, le recuerda que a lo que se llamó "negociazo", el cantón de Pérez Zeledón
14 iba a perder casi 1.200 millones de colones, por lo que por supuesto que van a estar de
15 acuerdo que la Expo PZ tiene que darse y tiene que seguir dar dándose en la medida de
16 lo posible. -----

17

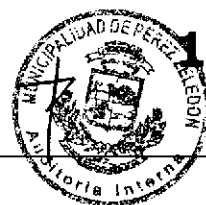
18 Pero además de eso, al Campo Ferial se le debe dar el mayor uso y apertura para otras
19 actividades como lo han señalado, inclusive por medio de una moción que fue
20 rechazada, donde la oposición propuso que se invirtiera 100.000.000 de colones en
21 reparaciones del Campo de Exposiciones. -----

22

23 Es evidente que el zinc es casi cuál tugurio, da pena el abandono de funciones que ésta
24 Administración ha tenido con ese inmueble que es de todos al final de cuentas y no de
25 quién está gobernando en este momento. -----

26

27 Agrega que aquí están de paso de paso, porque no van a estar aquí para toda la vida
28 en ese puesto y mientras tanto se debe probidad y respeto a la gente y a las
29 organizaciones de este cantón, entonces, están de acuerdo y ese inmueble tiene que
30 abrirse para beneficio de los administrados de este cantón.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 089-2021

23 de noviembre del 2021

Página 40 de 59

- 1 • El regidor Oldin Quirós González manifiesta estar de acuerdo con esta moción y
2 hoy en conversación con caballistas al igual que su persona y es que ser
3 caballista es un negocio para muchos, existen fábricas de concentrado para
4 animales en Pérez Zeledón, venta de insumos, veterinarias, venta de herraduras
5 que se compran al mes, lo que representa un gasto que favorece a un sector de
6 la economía del cantón que necesita estar activo, que ocupa que que haya
7 eventos, actividades y lo más importante que haya un lugar para realizarlas. ----

8 El sector de los caballistas y el sector ganadero necesitan un Campo de Exposiciones
9 porque ahí es como la capital de estos sectores, pero también es cierto lo que señala el
10 regidor José Luis Orozco en cuanto a que ese Campo de Exposiciones los regidores del
11 Partido Unidad Social Cristiana junto con el señor Alcalde querían deshacerse de él y no
12 hubiéramos tenido Expo el próximo año. -----

13

14 Agradece a todas las personas que hicieron posible que ésta Expo PZ sea una realidad,
15 como la CEPLAN, la Cámara de Ganaderos, la Cámara de Comercio, ex regidores y
16 generaleños que se manifestaron en muchas partes. -----

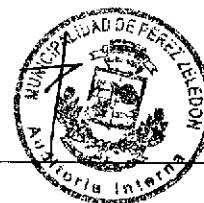
17

18 Inclusive, reconoce la gestión realizada por la Diputada María Vita Monge, con la cual
19 no comparte muchas cosas y curiosamente pertenece al Partido Unidad Social Cristiana,
20 hoy celebra con mucha alegría que el Campo de Exposiciones sigue siendo nuestro y
21 que vamos a tener una nueva Expo PZ, por lo extiende un abrazo fraternal a todos
22 aquellos que nos encanta este sector de la economía que es tan importante. -----

23

- 24 • La regidora Mayra Calderón Navarro manifiesta que le alegra ver a nuestro
25 Campo de Exposiciones nuevamente en funcionamiento, así mismo, le alegra
26 poder honrar ese compromiso que ya se había adquirido y que estuvo a punto de
27 perderse debido a la Permuta. -----

28 Además, le alegra que se vaya a invertir en este Campo de Exposiciones porque está
29 en total abandono, por lo que en hora buena la lucha que se hizo para recuperar el
30 Campo de Exposiciones para la gente de Pérez Zeledón tiene hoy este fruto. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 089-2021

23 de noviembre del 2021

Página 41 de 59

1 Espera que nuestro Campo nos de muchas más actividades dinamizadas, éste Campo
2 merece no solamente ésta exposición, sino, que sea utilizado por muchas de las
3 organizaciones de este cantón porque es del pueblo y para el pueblo. -----
4

5 Agrega que le complace que hoy podamos estar hablando en estos términos y que el
6 Campo de Exposiciones sea una parte importante en la reactivación económica de este
7 cantón.-----
8

- 9 • El regidor Rafael Zúñiga Arias señala estar de acuerdo con iniciar las gestiones
10 para la próxima este Expo PZ, como defensores del Campo Exposiciones les
11 alegra mucho que hoy se inicie este proceso, ese camino porque si hay una
12 actividad se van a generar recursos y eso va a permitir mejorar el Campo
13 Exposiciones que está bastante mal. -----
14

15 Esa plata que se va a generar se reinvierte y la infraestructura del Campo Exposiciones
16 tiene que mejorar y espera que no nos limitemos a eso y que exista alguna modificación
17 que permita invertir dinero porque es mucha la gente que nos visita y es importante que
18 se lleven una buena impresión.-----
19

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
21 de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
22 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----

23 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
24 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
25 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
26

- 27 • El señor Presidente Municipal realiza su intervención e indica que desde el Partido
28 Unidad Social Cristiana - y aquí se encuentra el señor Diego Madriz - nunca
29 hemos dejamos de reconocer que había un acuerdo tomado para llevar a cabo la
30 Expo PZ. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 089-2021

23 de noviembre del 2021

Página 42 de 59

1 En ese caso, a no ser de que se anulara ese acuerdo por parte de este Concejo
2 Municipal o un acuerdo para decir lo contrario, siempre se ha reconocido que existe un
3 compromiso para una Expo más y eso aquí no ha cambiado ni antes ni después de la
4 propuesta que hicimos de Permuta. -----

5

6 Por eso es que hoy están honrando la palabra y por eso se ha presentado la moción
7 para que se inician las gestiones, esto para que no se cofundan los términos porque
8 nosotros nunca hemos dicho que Pérez Zeledón no debe tener Expo PZ, lo que siempre
9 hemos dicho es que tiene que ser mejor. -----

10

11 Nosotros no podemos seguir haciendo Expo PZ en dos hectáreas, por ejemplo, San
12 Carlos tiene más de quince hectáreas, Liberia tiene como treinta hectáreas para hacer
13 la Expo y nosotros lo que hacemos aquí es el ridículo con dos hectáreas porque Pérez
14 Zeledón no puede seguir enfrentando las Expo en dos hectáreas. -----

15

16 Esta situación tiene que terminar, nosotros tenemos que seguir adelante y buscar un
17 terreno que sea apto y digno para este cantón porque el que tenemos no es digno.-----

18

19 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
20 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
21 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

22 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
23 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
24 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

25

26 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
27 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

28 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
29 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
30 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 089-2021

23 de noviembre del 2021

Página 43 de 59

1 Comuníquese a alcaldía Municipal.-----

2

3 12. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFRY MONTOYA
4 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
5 BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

6

7 Diligencias de "*Declaratoria de Interés Público e inicio de diligencias de sucesorio para*
8 *constitución de calle pública*", en el inmueble folio real 1-125783-000.-----

9

10 CONSIDERANDO QUE:

11

12 1- Que según el documento OFI-2161-21-PGV que se coteja en el expediente
13 administrativo PRO-002-20-ACC, se evidencia que existe un total de 3.088,63 metros
14 cuadrados de terreno pendiente de inscripción ante el registro nacional de la
15 propiedad, ubicado en cuadrantes de la comunidad de Barrio Sagrada Familia del
16 Distrito San Isidro del cantón de Pérez Zeledón y que forman parte del camino
17 municipal código 1-19-0185.-----

18 2- Que el terreno que se presume como público, es un resto de la finca inscrita bajo el
19 sistema de folio real mecanizado del partido de San José con la matrícula 125783,
20 sin derechos, perteneciente al señor Isaías Murillo Murillo con cédula de identidad N°
21 2-0102-0565.-----

22 3- Que según los datos que posee el Registro Civil en cuanto a la situación de
23 capacidad procesal del señor Isaías Murillo Murillo cédula de identidad N° 2-0102-
24 0565 se tiene como fallecido desde el día 12 de enero del año 1995, por lo que con
25 la finalidad de titular el resto de la finca a nombre de este Gobierno Local, se hace
26 necesario iniciar el proceso sucesorio para solicitar la exclusión de bienes, en razón
27 de la naturaleza pública de este terreno.-----

28

29 Mociono para que este Concejo adopte tomar el siguiente acuerdo:

30 Este Concejo Municipal acuerda:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 089-2021

23 de noviembre del 2021

Página 44 de 59

1 **ACUERDO 14:**

2 1. Declarar de interés público, la franja de terreno descrita en el croquis incorporado al
3 documento OFI-2161-21PGV y consecuentemente se remita a la asesoría jurídica
4 municipal el expediente PRO-002-20-ACC, con la finalidad de que se ejecuten las
5 acciones judiciales correspondientes para la reivindicación de esta franja de terreno
6 en favor de nuestra Municipalidad. -----

7

8 Se solicita acuerdo en firme".-----

9

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
11 de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
12 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----

13 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
14 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
15 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

16

17 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
18 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
19 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

20 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
21 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
22 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

23

24 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
25 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

26 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
27 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
28 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**----

29 Comuníquese a alcaldía Municipal.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 089-2021

23 de noviembre del 2021

Página 45 de 59

- 1 **13.** "Moción Presentada por Sandra Alfaro Picado, Heisel Mora Hidalgo, Mauricio
2 Barrantes Villalobos, Carlos Montes Leiva, Marcos Sibaja Pérez, Carlos Montes
3 Leiva, Carlos Cordero Chinchilla, Samantha Montes Morales, Rocío Calderón
4 Fernández, Álvaro Arias Gamboa, Sergio Salazar Mora, Daniel Gamboa
5 Rodríguez, Natalie Gamboa Barrantes, Angélica Robles Garro, Rubier Chavarria
6 Cubillo, Steven Santa María Hernández, Mauren Mora Cubero, Gustavo Agüero
7 Matamoros, Jordi Mora Alvarado, Yorlenny Ceciliano Mora, Rafael Mora Mena,
8 Miguel Arias Flores, Ricardo Morales Valverde, Alejandra Rojas Madriz, Bernaldo
9 Monge Vargas, Xinia Valverde Mora, David Carpio Elizondo, Cristian Mora Bonilla
10 y quinientas tres personas más cuyas firmas se adjuntan a la moción.-----
11 Propuesta acogida por las regidurías: Ariel Robles Barrantes, Oldin Quiros Gonzáles,
12 Gisselle Corrales Gonzalez, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, Edith Vargas
13 Caballero y José Luis Orozco Pérez, con dispensa de trámite de Comisión.-----
14
15 **Considerando que:**
16 **1-** Que la Constitución Política de Costa Rica en el Art.27 garantiza la libertad de
17 petición, en forma individual o colectiva, ante cualquier funcionario público o entidad
18 oficial, y el derecho a obtener pronta resolución.-----
19 **2-** La Constitución Política en el Art.50 indica que el Estado procurará el mayor bienestar
20 a todas las personas habitantes del país. Indica en el párrafo 2: "toda persona tiene
21 el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Por ello, está
22 legitimada para denunciar los actos que infrinjan ese derecho". Agrega en el párrafo
23 3: "el Estado garantizará, defenderá y preservará ese derecho".-----
24 **3-** En la comunidad de Pedregoso se instauró la finca ganadera perteneciente a la
25 Ganadería GC y Centro Ecuestre Hacienda Fénix. La misma se encuentra 400 mts
26 al oeste de la Escuela de Pedregoso, continuo al puente de camino a Villa Nueva a
27 mano izquierda.-----
28 **4-** Que presuntamente surge de dicha finca ganadera malos olores a partir del manejo
29 de las heces de los animales en el terreno. Que según el inciso d del artículo 43, de
30 la Ley para la Gestión Integral de Residuos N° 8839:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 089-2021

23 de noviembre del 2021

Página 46 de 59

1 *ARTÍCULO 43.- Todo generador o poseedor de residuos está obligado a tomar*
2 *todas las medidas para lo siguiente (...)-*

3 **d)** *Gestionar los residuos en forma tal que estos no pongan en peligro la salud o el*
4 *ambiente, o signifiquen una molestia por malos olores, ruido o impactos visuales,*
5 *entre otros.-*

6
7 **5-** *Que las personas vecinas de la comunidad han emitido denuncias y solicitado la*
8 *colaboración de las autoridades correspondientes en diferentes momentos. La*
9 *denuncia en el Ministerio de Salud con el número de trámite 341328. También se han*
10 *interpuesto denuncias ante otras instituciones.-*

11 **6-** *Que el olor ha ido en aumento, reportándose afectación en las comunidades y barrios*
12 *como El Hoyón, Ciudadela Blanco, la Cooperativa, Bostón, Ocho de Diciembre,*
13 *Pedregoso, Villa Nueva, La Palma, Unesco, San Vicente, Tierra Prometida y otros.*

14 **7-** *Que los fuertes olores están afectando la salud de las personas, especialmente de*
15 *quienes tienen padecimientos respiratorios.-*

16 **8-** *Que los fuertes olores según el artículo 294 de la Ley General de Salud, N° 5395 son*
17 *entendidos como contaminación del aire:*

18
19 *ARTÍCULO 294.- Se entiende por contaminación de la atmósfera para los efectos*
20 *legales y reglamentarios, el deterioro de su pureza por la presencia de agentes*
21 *de contaminación, tales como partículas sólidas, polvo, humo, vapor, gases,*
22 *materias radiactivas y otros, que el Ministerio defina como tales, en*
23 *concentraciones superiores a las permitidas por las normas de pureza del aire*
24 *aceptadas internacionalmente y declaradas oficiales por el Ministerio.-*

25 *Se estima contaminación del aire, para los mismos efectos, la presencia de*
26 *emanación o malos olores que afecten la calidad del ambiente, perjudicando el*
27 *bienestar de las personas.-*

28
29 **9-** *Que personas vecinas de dicho lugar indican que en apariencia algunos desechos*
30 *de la propiedad van a dar al río, mismo que esparce la contaminación y olor a lo*



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 089-2021

23 de noviembre del 2021

Página 47 de 59

largo de varias comunidades. Lo cual contraviene el artículo 277 de la Ley General de Salud, N° 5395 en donde:

ARTÍCULO 277.- Se prohíbe a toda persona natural o jurídica las acciones que puedan producir la contaminación o deterioro sanitario de las cuencas hidrográficas que sirvan a los establecimientos de agua para el consumo y uso humano.-----

10-Que personas de las comunidades se encuentran desesperadas y a las puertas de ejercer medidas de presión para una pronta intervención de las autoridades, acogidas a su derecho constitucional según el artículo 50 de la Constitución Política de la República de Costa Rica:

ARTÍCULO 50.- El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza.-----

Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Por ello, está legitimada para denunciar los actos que infrinjan ese derecho y para reclamar la reparación del daño causado.-----

11-Que es responsabilidad del Gobierno Local intervenir ante diferentes instituciones en favor de los intereses de la ciudadanía.-----

Mocionamos para que este concejo municipal acuerde:

ACUERDO 15:

1. Solicitar al Ministerio de Salud, SENASA y a la Dirección de Agua del MINAE la atención inmediata de esta problemática y que se brinde un informe detallado de las acciones realizadas por ambas entidades para regular esta situación.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 089-2021

23 de noviembre del 2021

Página 48 de 59

- 1 2. Solicitar a la Administración Municipal que se brinde un informe de los certificados de
- 2 uso de suelo, permisos de construcción, patentes y movimiento de tierras de dicha
- 3 finca.-----
- 4 3. Consultar a la SETENA sobre la existencia de la viabilidad ambiental, el plan de
- 5 manejo de los residuos producto de la actividad y certificación de que la finca posee
- 6 para Regencia Ambiental.-----
- 7 4. Se solicita Acuerdo en Firme."-----

8

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa

10 de trámite de comisión, de la moción presentada por los señores Sandra Alfaro Picado,

11 Heisel Mora Hidalgo, Mauricio Barrantes Villalobos, Carlos Montes Leiva, Marcos Sibaja

12 Pérez, Carlos Montes Leiva, Carlos Cordero Chinchilla, Samantha Montes Morales,

13 Rocío Calderón Fernández, Álvaro Arias Gamboa, Sergio Salazar Mora, Daniel Gamboa

14 Rodríguez, Natalie Gamboa Barrantes, Angélica Robles Garro, Rubier Chavarria Cubillo,

15 Steven Santa María Hernández, Mauren Mora Cubero, Gustavo Agüero Matamoras,

16 Jordi Mora Alvarado, Yorlenny Ceciliano Mora, Rafael Mora Mena, Miguel Arias Flores,

17 Ricardo Morales Valverde, Alejandra Rojas Madriz, Bernaldo Monge Vargas, Xinia

18 Valverde Mora, David Carpio Elizondo, Cristian Mora Bonilla y quinientas tres personas

19 más cuyas firmas se adjuntan a la moción, propuesta agodida por los regidores Mayra

20 Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, Edith Vargas Caballero, Giselle Corrales

21 González, José Luis Orozco Pérez , Oldin Quirós González y Ariel Robles Barrantes.--

22 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por

23 los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, Edith Vargas Caballero,

24 Giselle Corrales González, José Luis Orozco Pérez , Oldin Quirós González y Ariel

25 Robles Barrantes, se aprueba con nueve votos.-----

26

27 A continuación, el señor Presidente Municipal concede el uso de la palabra a quienes

28 deseen referirse a la moción presentada. -----

- 29 • El regidor Ariel Robles Barrantes agradece a todas los vecinos de Pedregoso que
- 30 se han sumado a este espacio, agrega que hace unas semanas se tomó un



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 089-2021

23 de noviembre del 2021

Página 49 de 59

1 acuerdo en una línea similar, sin embargo, no se contempló de dónde provenían
2 los dolores y cuáles eran sus orígenes. -----

3 Añade que a la gente de Pedregoso le ha tocado vivir en carne propia esta situación y
4 hay personas con enfermedades crónicas de salud que les afecta severamente por este
5 tema y gente que se tiene que estar medicando para poder dormir e incluso ir al hospital
6 para que sean entendidas. -----

7

8 Agrega que Pedregoso es una comunidad sumamente respetuosa y lo pueden ver aquí,
9 a pesar de que han venido a protestar, que han venido a pedir su apoyo, lo han hecho
10 con un respeto absoluto, no han hecho ruido y cree que eso es un ejemplo de
11 ciudadanía. -----

12

13 Es un ejemplo de cómo la gente en este país tiene total derecho para salir a las calles y
14 pedir a las autoridades y a nosotros y nosotras que fuimos electos por voto popular, para
15 que abogemos a favor de sus intereses, aquí no se está en contra de ninguna empresa,
16 simplemente que las cosas se hagan de la forma correcta, primero los permisos, las
17 certificaciones y después la actividad, no al revés. -----

18

19 Es por ello que solicita a los regidores y regidoras de la Unidad Social Cristiana votar
20 esta moción para apoyar a la comunidad de Pedregoso y a las comunidades que están
21 siendo afectadas por esta problemática. -----

22

- 23 • El regidor José Luis Orozco Pérez manifiesta estar totalmente de acuerdo y más
24 aún siendo ciudadano ese cantón, Educador y Abogado, estando en la Comisión
25 de Ambiente se entiende lo que los vecinos han vivido. -----

26 En su caso, en Barrio El Encanto en Quebradas tuvieron un problema con un bar que
27 les hacía ruido enorme y no dejaba dormir, dichosamente, se resolvió. -----

28 Señala que todos tenemos derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado,
29 pero le preocupa la lentitud de las instituciones públicas en el cantón para actuar y para
30 resguardar los intereses y la salud de los vecinos. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 089-2021

23 de noviembre del 2021

Página 50 de 59

1 Agrega que su persona conoce lo que dice la ley y conoce acerca de los plazos, entiende
2 que hay que apoyar a la empresa privada y a la empresa pública y demás, pero la gente
3 tiene que respetar las normas legales vigentes y tiene que respetar el ambiente de las
4 personas. Una empresa que no tiene responsabilidad social y ética con el entorno no
5 debe caber. Las organizaciones del Siglo XXI que no respetan el entorno, que no se
6 meten dentro del sistema que es la comunidad, de están condenadas a desaparecer
7 porque la comunidad está ahí y tiene derecho.-----

8

- 9 • El regidor Oldin Quirós González saluda a los vecinos que se encuentran
10 presentes el día de hoy con carteles que expresan su situación por los malos
11 olores que afectan sus comunidades. -----

12

13 Costa Rica acaba de ganar varios premios y acaba a probar varias leyes que protegen
14 el ambiente, que eliminan la minería, eliminan la explotación de petróleo, y se acaba de
15 decir a todas voces que es un país que su industria va hacer el ambiente. -----

16

17 No se trata de estar en contra de las empresas pero cree que en un país de derecho lo
18 primero es la humanidad y lo segundo es el ambiente, agrega que su persona imparte
19 clases en el Colegio Ambientalista y se conoce la situación directamente.-----

20

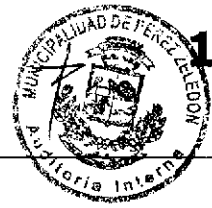
21 Es cierto que nuestras instituciones son negligentes, lentas y cuidado sino cómplices,
22 como ejemplo de la comunidad de Pacuar, para cual es una comunidad que perdió su
23 tranquilidad y perdió su aire limpio lleno de fábricas, inclusive, ahí está el basurero la
24 Municipalidad.-----

25

26 Insta a las comunidades a ser fieros en defender su aire limpio porque éstas luchas son
27 duras pero no es justo que su persona respire aire limpio en Villa Ligia y ustedes no.----

28

- 29 • El regidor Hanz Cruz Benamburg señala que los derechos de las personas
30 empiezan dónde termina el derecho de los demás y todos tenemos una sumatoria



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 089-2021

23 de noviembre del 2021

Página 51 de 59

1 de derechos, en el caso de ustedes y el mío que de poder respirar un aire limpio
2 y la empresa de coexistir. -----

3

4 Aclara que no es cierto -y hay que decir las cosas que no son- que las instituciones del
5 Estado no quieren actuar porque haya algún vicio o algo raro. -----

6

7 Le comenta al regidor José Luis que hace dos semanas a petición del Concejo y vecinos,
8 el Ministerio de Salud envió a través del señor Gustavo Rodríguez, una Orden Sanitaria
9 para ese lugar donde están exigiendo una serie de requerimientos y la Municipalidad
10 desde su Oficina de Gestión Ambiental, le está dando seguimiento también. -----

11

12 Agrega que en la correspondencia de hoy viene el respectivo documento por parte de
13 SENASA, suscrito por la señora Silvia Patricia Fernández de la Dirección de Regional
14 Brunca, quién brinda respuesta al acuerdo del Concejo del 10 de noviembre en atención
15 inmediata de la situación que ustedes tienen y ya ellos hicieron su reporte. -----

16

17 Reitera que las instituciones sí están actuando y están siendo diligentes y desde acá se
18 les está acompañando en el tema. -----

19

20 • El regidor Runny Monge Zúñiga extiende especial saludo a los vecinos de
21 Pedregoso y lugares aledaños. -----

22

23 Apoya lo manifestado por el señor Presidente Municipal en el sentido de que hace quince
24 días se mocionó en atención a esta situación, donde ya se tuvo una respuesta, se sabe
25 que las entidades que tienen que pronunciarse son el Ministerio de Salud y SENASA,
26 posiblemente, hay otras más pero considera que las dos principales son estas por
27 tratarse de un tema de salud pública y manejo animal. -----

28

29 Añade que la Municipalidad y ellos como regidores están apoyándolos y considera lo
30 complicado de ésta situación y gracias a la gestión de éste Concejo ya se cuenta con las



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 089-2021

23 de noviembre del 2021

Página 52 de 59

1 respuestas por parte de las entidades correspondientes y los insta a seguir adelante ya
2 que todos merecemos un ambiente sano y no es justo que se presenten este tipo de
3 situaciones y que nos quedemos callados. -----

- 4
- 5 • El regidor Rafael Zúñiga Arias felicita a los vecinos de Pedregoso por el orden, el
6 civismo y por manifestarse, agrega que su persona es vecino de Santa Rosa y a
7 diario pasa por el lugar y los considera. -----

8 Según lo indica el señor Presidente, el tiempo está corriendo porque ya hay una Orden
9 Sanitaria, por lo que espera que esas instituciones cuando se venza el plazo también
10 sean enérgicas para actuar conforme a la ley y si tienen que proceder que procedan
11 porque el tiempo ya corre para la empresa ganadera. -----

12

13 Agrega que por parte de la Fracción del Partido Liberación Nacional el total apoyo e
14 identificados porque todos tenemos derecho a un ambiente limpio.-----

15

16 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
17 moción presentada por los Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, Edith Vargas
18 Caballero, Giselle Corrales González, José Luis Orozco Pérez , Oldin Quirós González
19 y Ariel Robles Barrantes.-----

20 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Mayra
21 Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, Edith Vargas Caballero, Giselle Corrales
22 González, José Luis Orozco Pérez , Oldin Quirós González y Ariel Robles Barrantes, se
23 aprueba con nueve votos.-----

24

25 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
26 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

27 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Mayra Calderón
28 Navarro, Rafael Zúñiga Arias, Edith Vargas Caballero, Giselle Corrales González, José
29 Luis Orozco Pérez , Oldin Quirós González y Ariel Robles Barrantes, se avala mediante
30 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 089-2021

23 de noviembre del 2021

Página 53 de 59

1 **ARTÍCULO VII.**2 **Correspondencia.**

3

4 **1. ACUERDO 16:** OFI-2772-21-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
5 Alcalde Municipal, quien presenta justificación de ausencia a la sesión del Concejo
6 Municipal del día 23 de noviembre 2021.-----

7

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se tome nota. -----

9

10 **2. ACUERDO 17:** Documento DBR-218-2021, suscrito por el señor Roger Montero
11 Solís, Director Región de Desarrollo Brunca, quien se refiere al documento TRA-
12 0362-21-SCM, referente a un informe sobre las acciones que se han desarrollado
13 para la protección de la Cuenca del Río Quebradas en relación a la ley 7779, por
14 parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-----

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento queda a
16 disposición.-----

17

18 **3. ACUERDO 18:** Copia documento CCMPZ-093-2021, suscrito por los regidores
19 Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón, José Luis Orozco, Oldin Quirós González,
20 quienes solicitan listado de personas contratadas como entrenadores, monto pagado
21 en viáticos de personas que integran el Comité, listado de recursos invertidos en
22 refrigerios para los atletas, recursos económico utilizados en giras, montos por
23 servicio y hospedaje, insumos comprados para los juegos nacionales y nombre de
24 las disciplinas y tipo de apoyo brindado.-----

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se tome nota. -----

26

27 **4. ACUERDO 19:** Copia de documento CCMPZ-094-2021, suscrito por los regidores
28 Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón, José Luis Orozco, Oldin Quirós González,
29 quienes solicitan información referente a la programación de giras del vehículos del
30 Comité Cantonal de Deportes de enero a octubre 2021, kilometraje a la fecha del



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 089-2021

23 de noviembre del 2021

Página 54 de 59

1 vehículo del Comité y las giras realizadas de enero a octubre 2021 con el vehículo
2 del Comité.-----

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se tome nota. -----
4

5 **5. ACUERDO 20:** Copia de documento CCMPZ-095-2021, suscrito por los regidores
6 Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón, José Luis Orozco, Oldin Quirós González,
7 quienes solicitan un informe sobre el proceso de reclutamiento y selección del
8 nombramiento de la señorita Marcia Mata en la modalidad de servicios especiales
9 con labores administrativas en la oficina del Comité Cantonal de Deportes y
10 Recreación de Pérez Zeledón.-----

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se tome nota. -----
12

13 **6. ACUERDO 21:** Documento con número de entrada 1127, suscrito por los de Vecinos
14 Barrio La Reforma, quienes presentan denuncian del restaurante conocido como
15 Camaroncito, el cual ha sido de gran perjuicio para los vecinos de la comunidad por
16 el exceso de ruido desde la mañana hasta tarde en la noche, además de que salen
17 conductores bajo los efectos del alcohol poniendo en riesgo vidas, tirar basura y
18 envases de vidrio por doquier y provocan daños a la propiedad privada.-----

19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita que el documento sea
20 trasladado a la Administración. -----
21

22 **7. ACUERDO 22:** Documento con número de entrada 1129, suscrito por la señora
23 María Tencio Obando y vecinos, quienes solicitan que se apruebe calle privada como
24 pública expediente ADM-015-18-BCV.-----

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita que el documento sea
26 trasladado a la Comisión de Obras. -----
27

28 **8. ACUERDO 23:** Documento OFICIO 13123-2021-DHR, Hazel Díaz Meléndez,
29 Directora de Gobernanza Pública, Defensoría de los Habitantes, quien presenta su
30 disconformidad con la Asoc. de Desarrollo de California de Río Nuevo, por cuanto



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 089-2021

23 de noviembre del 2021

Página 55 de 59

1 colocaron un paso de alcantarilla que atraviesa toda la calle y con ello uno de los
2 boquetes de estas alcantarillas, fue colocado en la entrada de su propiedad, factor
3 que impide el ingreso y egreso al inmueble.-----

4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita que el documento sea
5 trasladado a la Administración. -----

6

7 **9. ACUERDO 24:** OFICIO IP-049-11-2021, suscrito por la señora Eugenia Aguirre
8 Raftacco, Directora Incidencia Política y Comunica, Unión Nacional de Gobiernos
9 Locales, quien informa sobre las acciones estratégicas de la Dirección de Incidencia
10 Política y Comunicación donde se incluye consolidar el rol estratégico de la UNGL
11 como representante del Régimen Municipal, ante el Poder Ejecutivo y Legislativo
12 para el fortalecimiento del municipalismo.-----

13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento queda a
14 disposición. -----

15

16 **10. ACUERDO 25:** OFICIO IP-048-11-2022, suscrito por la señora Eugenia Aguirre
17 Raftacco, Directora Incidencia Política y Comunica, Unión Nacional de Gobiernos
18 Locales, quien hace de conocimiento que en la Gaceta Nº 190 del lunes 04 de
19 octubre de 2021 se publicó la Ley de Fomento e Incentivos a los emprendimientos y
20 Microempresario y las microempresas, Ley Nº 9998 del 04 de octubre de 2021, la
21 cual introduce un nuevo título IX al Código Municipal, Ley Nº 7794 titulado: "Tramites
22 Municipales Simplificados".-----

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento queda a
24 disposición. -----

25

26 **11. ACUERDO 26:** Documento con número de entrada 1142, Suscrito por el señor Diego
27 Madriz Segura, Presidente de la Directiva Caballistas Unidos de Pérez Zeledón,
28 quien solicita formalmente que se brinde el aval para poder proceder con la
29 organización de la próxima Feria Ganadera Expo PZ 2022, señala estar anuentes a
30 mantener el compromiso que se había establecido con el evento.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 089-2021

23 de noviembre del 2021

Página 56 de 59

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se tome nota. -----

2

3 **12. ACUERDO 27:** OFI-2762-21-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
4 Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-0542-21-AIM, suscrito por el señor
5 Gilberth Quirós Solano, Auditor Municipal, referente a la noticia publicada en el medio
6 de comunicación Seminario Universidad sobre el caso "Cochinilla".-----

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento queda a
8 disposición. -----

9

10 **13. ACUERDO 28:** Documento DFOE-LOC-1350, Viviana Garbanzo Navarro, Gerente
11 de Área, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General
12 de la República, quien informa sobre el inicio de la fase de planificación de la
13 "Auditoria de carácter especial acerca de la gestión de los procesos de contratación
14 administrativa para la adquisición de bienes que realiza la Municipalidad de Pérez
15 Zeledón.-----

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se tome nota. -----

17

18 **14. ACUERDO 29:** Documento SENASA-DRB-255-2021, suscrito por la señora Silvia
19 Patricia Fernández Abarca, Directora Regional, Dirección Regional Brunca SENASA,
20 quien brinda respuesta al documento TRA-0422-21-SCM, remitido el 10 de
21 noviembre de 2021, donde se solicita al Ministerio de Salud y SENASA la atención
22 inmediata de la problemática con los malos olores en Pedregoso y alrededores y que
23 se brinde un informe detallado de las acciones realizadas por ambas entidades para
24 regular esta situación.-----

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento queda a
26 disposición.-----

27

28 **15. ACUERDO 30:** Copia de documento MICITT-DVT-OF-0699-2021, suscrito por el
29 señor Teodoro Willink Castro, Viceministro de Telecomunicaciones, quien remite
30 información con el propósito de continuar con el proceso de fortalecimiento de los



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 089-2021

23 de noviembre del 2021

Página 57 de 59

1 mecanismos técnicos y legales para el desarrollo de infraestructura de
2 telecomunicaciones en el país.-----

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se tome nota. -----
4

5 **16. ACUERDO 31:** OFI-2777-21-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
6 Alcalde Municipal, quien brinda respuesta al OFI-0131-21-SCM, donde se trasladó
7 nota suscrito por el señor Allan Jiménez Artavia, referente al visado de planos de
8 calles públicas.-----

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica el documento se traslade
10 al señor Allam Jiménez Artavia. -----
11

12 **17. ACUERDO 32:** OFI-0548-21-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano,
13 Auditor Interno, quien se brinda respuesta al documento TRA-0428-21-SCM,
14 referente a solicitud de autorización para la inclusión de información que data de
15 fecha anterior a la fecha de autorización de la razón de apertura el tomo número 2
16 del libro de actas de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Complejo Municipal.-----

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento queda
18 para conocimiento de todos. -----
19

20 **18. ACUERDO 33:** OFI-2742-21-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
21 Alcalde Municipal, quien remite el OFI-0550-21-AGR, referente al estudio técnico
22 plaza Técnico 2, Secretaría Municipal.-----

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se tome nota. -----
24

25 Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede el uso de la palabra a aquellos
26 que deseen referirse a la Correspondencia.-----
27

28 • El regidor Ariel Robles Barrantes solicita se le envíe el documento número 14.
29 Agrega que hace una aclaración en el sentido de que el regidor Runny Monge dijo
30 "mocionamos" donde en realidad ustedes aprobaron la moción pero fuimos nosotros los



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 089-2021

23 de noviembre del 2021

Página 58 de 59

1 que mocionamos, no obstante, eso no tiene verdaderamente ninguna importancia
2 siempre y cuando apoyamos las iniciativas comunitarias.-----

3

4 • El regidor José Luis Orozco Pérez solicita los documentos 2,4,6,11,13 y 14.-----

5 En el caso de la nota número 9, considera que es importante que la Unión Nacional de
6 Gobiernos Locales se ponga a trabajar, ya vimos el caso del Presidente de la UNGL, el
7 señor Johnny Araya cómo sale y cómo están quedando los alcaldes, algunos de ellos
8 pertenecientes a la UNGL, por lo que cree que tiene que lavarse la cara y algunas
9 instituciones que a veces deberían no continuar.-----

10

11 Respecto a la nota número 11, recuerda que no solo se trata de la solicitud que hacen
12 los caballistas, sino que existe un acuerdo donde posterior a ello, se le otorga la Expo
13 PZ a la Cámara de Comercio.-----

14

15 • El regidor Oldin Quirós González solicita las notas número 6,7,12,14 y 16. -----
16 Referente a las notas número 3, 4 y 5 acerca el Comité Cantonal de Deportes, cree que
17 hay demasiadas quejas al respecto y cree que éste Concejo debería solicitar
18 explicaciones porque efectivamente se está haciendo un manejo que a muchos no nos
19 gusta.-----

20

21 Sobre la nota número 6, del tema de el Camaroncito ubicado frente a La Reforma,
22 considera que le va a tocar como Concejo y a la Administración poner oídos porque son
23 problemas que tenemos que ir poniendo en regla y todos merecen tener un ambiente
24 sano. -----

25

26 • La regidora Mayra Calderón Navarro solicita las notas número 2,8,12,13,14 y 17.
27 Respecto a las notas 3, 4 y 5, sobre el Comité Cantonal de Deportes, señala son
28 demasiadas las quejas que existen sobre el hacer de este Comité, entonces,
29 necesitamos revisar que es lo que está pasando y poner mucha atención a esto porque
30 no vaya a ser que por estar descuidados nos vayamos a llevar una gran sorpresa. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 089-2021

23 de noviembre del 2021

Página 59 de 59

- 1 • El regidor Rafael Zúñiga Arias solicita la nota número 14.-----
- 2 • El regidor Gerardo Godínez Arroyo solicita la nota número 14.-----
- 3 • La regidora María Isabel Jiménez Jiménez solicita la nota número 14.-----

4

5 **ARTÍCULO VIII.**

6 **Cierre de la Sesión.**

7

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión
9 municipal al ser las veinte horas con cinco minutos.-----

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30


Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal


Sra. Adriana Herrera Quirós
Secretaria Municipal